



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA NÚM. E-1816-K100259-62201-E/0205/2024

Contrato para la ejecución de la obra pública a base de precios unitarios, que celebran por una parte El Municipio de León, Gto., representado en este acto por el **Ingeniero Civil ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, en su carácter de Director General de Obra Pública a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATANTE" y por la otra, la Persona Física: **AGUSTIN IGNACIO SERRANO MARTINEZ**, a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" al tenor de lo preceptuado en los artículos: 1, primer párrafo fracción II, 4 tercer párrafo, 9,10,14,79,80,89, 90, 91, 92, 93, 97, 101, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1327, 1328, 1357 y demás aplicables del Código Civil vigente en el estado, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada Ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL CONTRATANTE" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

A) Ser una Institución de Orden Público, autónomo para su régimen interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

B) Que el Director General de Obra Pública cuenta con facultades para suscribir contratos de obra pública conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción I, 15 primer párrafo, fracción XV, 16, 17 primer párrafo, fracciones VII, XVI, XXIX y XXXVII; 180, primer párrafo, fracciones I, VI, XI y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente.

C) Que el **Ingeniero Civil ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, acredita su carácter de Director General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2021, emitido por la Lic. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.

D) Que el presente contrato de obra pública se adjudicó el día **24 del mes de Mayo del año de 2024**, mediante el procedimiento de: **ADJUDICACIÓN DIRECTA** con la **ORDEN DE ADJUDICACIÓN NUM. DGOP/205/CONT/2024** y para cubrir los costos de la ejecución de la obra descrita en la CLÁUSULA PRIMERA se emplearán recursos económicos provenientes del: **RECURSO MUNICIPAL A TRAVES DE RAMO 33 FII**

E) Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula No. MLE - 850101 TS0.

F) Que Señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. León de los Aldama Centro C.P. 37000 León, Guanajuato, México.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA", Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) Ser Persona física, mexicano, mayor de edad, con capacidad jurídica para contratar y obligarse; y comparecer a la firma del presente instrumento por su propio derecho, que acredita su personalidad con copia simple de su credencial para votar vigente con clave de elector número **Eliminado: número de INE** expedida por el Instituto Nacional Electoral.



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA NÚM. E-1816-K100259-62201-E/0205/2024

FUNDAMENTO
LEGAL
Eliminado
Numero de INE-
Telefono-Correo-
Num de IMSS
con fundamento
legal en el
artículo 77
fracción I de la
LTAIPEG así
como el artículo
3 fracción VII de
la LPDPPSOEG
en virtud de
tratarse de
información
concerniente a
datos personales
LTAIPEG- Ley
de
Transparencia y
Acceso a la
Información
Publica para el
Estado de
Guanajuato
LPDPPSOEG-
Ley de
Protección de
Datos
Personales en
Posesión de
Sujetos
Obligados para
el Estado de
Guanajuato

B) Que señala como domicilio para efectos de recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en calle **AV. GUANAJUATO NO. 3723 COL. DESARROLLO EL POTRERO de la ciudad de LEÓN, GTO., C.P. 37296** **Eliminado: Núm Teléfono** así como correo electrónico para los mismos efectos el siguiente: **correo electrónico: Eliminado correo electronico**

C) Que cuenta con los siguientes registros:

- 1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **SEMA7212254Q8** ✓
- 2 REGISTRO DEL I.M.S.S.: **Eliminado numero de IMSS**
- 3 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS: **GTO-SOP/PUC-4251-2018** ✓

D) Que conoce el proyecto ejecutivo desarrollado para la obra motivo de este contrato, mismo que le será entregado de conformidad con la programación que para el efecto coordine con la Dirección de Supervisión adscrita a esta Dirección General de Obra Pública; los precios unitarios, cantidades de obra manifiestas en el catálogo de conceptos anexo al presente, los procesos técnicos normativos de obra, los procesos administrativos vigentes a la fecha, calendario de pagos y ubicación de la obra a ejecutar; así como de las consideraciones específicas y concretas, materia de este contrato.

E) Que conoce el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas de contratación y ejecución de obras públicas, los estudios, proyectos, así como las disposiciones y especificaciones en materia de proyectos.

F) Que conoce las disposiciones legales vigentes en el Estado de Guanajuato para contratar y ejecutar obra pública y en su caso las bases del concurso que precede a esta contratación, mismas que serán aplicables en lo procedente.

G) Que tiene pleno conocimiento de que con fecha 01 de febrero del año 2022, se celebró entre el Municipio de León, Gto. y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación de cuotas, consistente en el dos al millar (0.2%) de obra pública y el 1% para obras de beneficio social, esto respecto de los montos de cada estimación; convenio al que decide adherirse en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones acepta que el municipio retenga para su posterior entrega a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

H) Que tiene capacidad económica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato y cuenta con la organización y elementos necesarios para ello.

I) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

J) Que cuenta entre su personal base, con profesionistas en la materia de este contrato, en cantidad y con la preparación suficiente para los trabajos encomendados; el que preferentemente se encontrará adscrito al respectivo colegio de profesionistas en este municipio y estará siempre a evaluación y consideración de "EL CONTRATANTE".

K) Que respecto del presupuesto entregado para la ejecución de la obra y que forma parte del presente contrato, analizó los suministros de materiales, equipo, herramienta y mano de obra, necesarios para el cabal y estricto cumplimiento del plazo de ejecución descrito en este contrato; por lo que acepta que ~~no~~ podrá argumentar desconocimiento de las condiciones y



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA NÚM. E-1816-K100259-62201-E/0205/2024

tiempos pactados y se compromete a allegar a la obra los recursos antes descritos que resulten necesarios y suficientes para el cumplimiento de plazo ya referido.

L) En congruencia con lo descrito en el inciso anterior, manifiesta que no podrá alegar restricción alguna en cuanto a horario de trabajo para la ejecución de la obra encomendada en el plazo pactado y no podrá argumentar diferimiento alguno en su calendario por cumplimiento de horario laboral de su personal y podrá solamente solicitar diferimiento en su calendario por las causales manifiestas y expresas en la legislación que rige el presente contrato.

N) Que tiene conocimiento de que el origen de los recursos que se emplearán para cubrir los costos de la obra contratada provienen de Recursos Federales Municipalizados del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios."; mismo que tienen vigencia y entiende que se encuentra sujeto a las condiciones, procesos y cláusulas establecidas.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- A) El presente contrato, los convenios que deriven de mismo, sus anexos y la bitácora de la obra son instrumentos que los vinculan en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- B) Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

Manifestadas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" se obliga con "EL CONTRATANTE" a realizar hasta concluir, la obra pública consistente en: **OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CANCHA SANTA RITA DE LA ZONA: LOS LIMONES DE LA DELEGACIÓN: SAN JUAN BOSCO (302)**

"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar las obras objeto del presente contrato el **24 del mes de Junio del año de 2024**, así como a terminarlas el **14 del mes de Septiembre del año de 2024**, contando con **83** días naturales para la conclusión de la obra.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO "EL CONTRATANTE" se obliga a cubrir a "EL CONTRATISTA" la cantidad de: **\$2,991,151.07 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 07/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, cantidad que se fija como importe total para la realización de la obra objeto del presente contrato, con base en los precios unitarios y volúmenes autorizados, que forman parte de este contrato.

TERCERA. - PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO: "EL CONTRATANTE" pagará A "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30.00%** del monto total de este contrato, que en este caso corresponde a la cantidad de **\$897,345.32 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.) IVA INCLUIDO**. El otorgamiento del mismo corresponderá a la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra, y será puesto a su disposición por parte de la Tesorería Municipal de León dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por concepto de anticipo. Dicha garantía deberá presentarse en físico y a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE"



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA NÚM. E-1816-K100259-62201-E/0205/2024

acompañada de la factura correspondiente y el soporte documental que ampare el importe total del anticipo. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado; y en caso de que "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato; no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente según se determina en el cuarto párrafo del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Esto sin omitir que se podrá aplicar la multa a que se haga acreedor de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 80 fracción II tercer párrafo del mismo ordenamiento legal. La amortización del anticipo deberá realizarse mediante la aplicación del mismo porcentaje autorizado en cada una de las estimaciones presentadas para su cobro hasta la total amortización del mismo.

Así mismo "EL CONTRATANTE" cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las Obras objeto de este contrato, a través de las estimaciones de trabajos ejecutados, acompañados de la documentación completa, de acuerdo al formato establecido para ello, publicado en el portal de internet de la Dirección General de Obra Pública, que acredite la procedencia de su pago, con una periodicidad no mayor a treinta días naturales, las cuales deberán ser entregadas a la supervisión para que ésta a su vez revise y autorice definitivamente dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega, de conformidad con lo que establece el artículo 102 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Para el caso en el que "EL CONTRATISTA" no presente estimaciones conforme a la periodicidad establecida en el párrafo que nos antecede, se hará acreedor a la multa señalada en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Una vez autorizadas las cantidades de obra relacionadas con cada estimación por la supervisión asignada a la obra, "EL CONTRATISTA" ingresará ante la Dirección General de Obra Pública la estimación para ser revisada y autorizada conforme al proceso de revisión de estimaciones de "EL CONTRATANTE".

"EL CONTRATISTA" remitirá a "EL CONTRATANTE" las estimaciones, para que ésta última tramite el pago correspondiente, una vez desahogado el proceso de revisión de estimaciones y a partir de la fecha en la que sean debidamente requisitadas según formato establecido, correrá un plazo no mayor de quince días hábiles para poner a disposición del primero el pago correspondiente de conformidad con lo descrito por el artículo 104 primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" no liquide las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del plazo señalado en la cláusula anterior deberá cubrir a "EL CONTRATISTA" el costo de financiamiento conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga de créditos fiscales, esto de conformidad con los términos y condiciones que prevé el artículo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que "EL CONTRATANTE" concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en el dos al millar (0.2%) por concepto de capacitación y el 1% para obras de beneficio social, por lo que autoriza para que de cada estimación presentada se hagan las deducciones correspondientes por esos conceptos, en los términos del convenio al que se hace referencia en la declaración II, inciso G, de este contrato.



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA NÚM. E-1816-K100259-62201-E/0205/2024

CUARTA.- MODIFICACIÓN DEL PLAZO Y MONTO: convienen las partes que el plazo de ejecución así como el monto de los trabajos a ejecutar, a que se refieren las cláusula primera y segunda respectivamente de este contrato, podrán ser ampliados mediante acuerdo entre ellas previa celebración del convenio modificatorio correspondiente o en su caso del convenio adicional, ambos debidamente justificados en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que "EL CONTRATISTA" acepta y reconoce que no tendrá derecho a reclamar pago alguno sin la suscripción del convenio correspondiente que se menciona antes de la ejecución de los trabajos, liberando por ende al municipio de cualquier obligación de pago desde este momento.

En caso de existir retrasos en la ejecución de los trabajos no imputables a "EL CONTRATISTA", éste deberá presentar a la supervisión correspondiente dentro de los primeros quince días posteriores al mes en que se presentaron dichos retrasos, el programa de obra en donde se consideren dichos retrasos para su autorización, anexando la solicitud y documentación comprobatoria.

QUINTA.- MODIFICACIONES A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMA Y VARIACIONES DE LAS CANTIDADES DE TRABAJO: Ambas partes convienen que "EL CONTRATANTE" podrá modificar el proyecto, los planos, las especificaciones, así como el programa y monto de las cantidades de los conceptos a ejecutar en la obra, por lo que hará saber por escrito a "EL CONTRATISTA" oportunamente si las modificaciones afectan el costo total de la misma, debiendo quedar establecido el monto de las deducciones y en su caso, el de un posible convenio adicional por la cantidad excedente. Las partes acuerdan que las obras deberán ser realizadas de acuerdo con el programa de trabajo y especificaciones, así como en cumplimiento a las condiciones y características descritas en los documentos que constituyen el proyecto.

Si en el proceso y desarrollo de la obra "EL CONTRATANTE" estima necesaria modificar el proyecto, o bien "EL CONTRATISTA" considera viable solicitar alguna adecuación a dicho proyecto para hacerlo más funcional, este presentará la sugerencia por escrito y "EL CONTRATANTE" establecerá las modificaciones, adiciones y/o reformas pertinentes y pondrá en conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modalidades aprobadas en un término que no exceda los 15 días naturales. Estas modificaciones se considerarán incorporadas a este contrato y por lo tanto obligatorias para las partes.

SEXTA. - BASE DE PAGO: Convienen las partes que los trabajos que se realicen en la ejecución de la obra objeto del presente contrato se pagarán con base en precios unitarios, en los que se incluirá la remuneración o pago total que deberá cubrirse a "EL CONTRATISTA", por los gastos directos e indirectos, financiamiento e utilidad que origine la obra, así como el costo de las obligaciones que "EL CONTRATISTA" contraiga con terceros a causa de los trabajos que ejecute.

Los precios unitarios que se determinaron al adjudicar el presente contrato a "EL CONTRATISTA", permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados y sólo podrán ser modificados en los casos y bajo las modificaciones previstas en el mismo y en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las partes acuerdan que cuando ocurran circunstancias de orden económico o de otra índole no previstas, que determinen un aumento o reducción en los precios unitarios de los trabajos aún no ejecutados, salarios, equipo y factores que integran dichos costos, o se afecte el calendario de la obra, dichos precios y calendarios podrán ser revisados y ajustados, previa solicitud realizada por escrito de "EL CONTRATISTA" siempre y cuando se encuentren debidamente justificados y dentro del programa de obra, conforme a lo estipulado en el Artículo 108 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ajuste que se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 109 de la misma Ley.



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA NÚM. E-1816-K100259-62201-E/0205/2024

SÉPTIMA .- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Acuerdan las partes que "EL CONTRATISTA" no podrá ejecutar trabajos fuera de los contemplados en el presupuesto que forma parte de este contrato, excepción hecha de los trabajos que "EL CONTRATANTE" le ordene y autorice, acordando las partes que en caso de que se ejecuten trabajos sin la autorización formal y por escrito de "EL CONTRATANTE" , "EL CONTRATISTA", no tendrá derecho a reclamar pago alguno por esos conceptos y desde este momento libera a "EL MUNICIPIO" de cualquier obligación de pago.

Los trabajos extraordinarios que ejecute "EL CONTRATISTA" por orden escrita de "EL CONTRATANTE" le serán pagados a éste de conformidad al costo directo, más el porcentaje de indirectos, financiamiento y utilidad que se hayan considerado en las tarjetas de precios unitarios con las que se pactó originalmente el contrato, salvo las excepciones o modificaciones previstas en la ley.

"EL CONTRATISTA" solo podrá ejecutar conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes de la obra solicitando autorización por escrito a "EL CONTRATANTE" con fundamento en lo previsto en los artículos 107 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; quién deberá responder también por escrito, haciendo constar los mismos en bitácora o podrá hacerlo también mediante convenio expreso suscrito entre "LAS PARTES"

OCTAVA. - DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS: "EL CONTRATISTA" se obliga con "EL CONTRATANTE" a otorgar las siguientes garantías:

Se otorgará póliza de garantía dentro de los siguientes diez días naturales a partir de la firma del presente contrato, por el valor del **10% del importe total contratado**, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, en las que incluirán: multas administrativas, sanciones por desfase en la ejecución de la obra, deductivas de obra mal ejecutada y deductivas de obra cobrada no ejecutada, entre otras. De no otorgarse dicha garantía no se considerará formalizado el presente documento; y en caso de no exhibirla dentro de dicho plazo se hará acreedor a una multa administrativa según lo contemplado en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Garantía por el valor del 100% del anticipo autorizado, dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la firma del presente contrato. Esta se liberará una vez que se haya amortizado en su totalidad el mismo.

La garantía deberá ser otorgada por cualquier institución mexicana debidamente acreditada y autorizada para tal efecto de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral; en favor y a entera satisfacción de la **TESORERÍA MUNICIPAL DE LEÓN** de conformidad con lo descrito en el artículo 79 de la ley, misma que estará vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE".

Asimismo "EL CONTRATISTA" **se obliga a responder de los defectos de construcción o vicios ocultos**, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de este y en los términos del presente contrato, por lo que para tal efecto presentará a "EL CONTRATANTE", como parte del finiquito de la obra consignada en este instrumento jurídico, en sustitución de la de cumplimiento, una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total ejercido de la obra realmente ejecutada y que deberá estar vigente durante los 12 (doce) meses siguientes contados a partir del acto de entrega-recepción misma que se otorgará a favor y entera satisfacción de la TESORERÍA MUNICIPAL DE LEÓN, y la cual será requisito previo para la firma del acta administrativa de entrega-recepción de la obra objeto de la contratación.



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. E-1816-K100259-62201-E/0205/2024

A la entrega de la garantía de vicios ocultos, deberá cancelarse automáticamente las garantías de cumplimiento y anticipo.

Estas Garantías a que refieren, podrán ser cualquiera de las que alude el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando dentro del año siguiente a la fecha de recepción y aceptación de la obra, aparecieren desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causa imputables a "EL CONTRATISTA" este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causas imputables a "EL CONTRATISTA", este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios que llegaran a presentarse, en el supuesto de que no inicie la reparación de la obra en un plazo de 10 (diez) días hábiles o no los termine en el plazo que se señale "EL CONTRATANTE" hará efectiva la garantía

NOVENA.- CONTROL Y VIGILANCIA: Ambas partes acuerdan que "EL CONTRATANTE" o el personal por él designado, tendrá facultades expresas para coordinar, controlar, vigilar y supervisar en todo tiempo las obras, trabajos y demás obligaciones pactadas con "EL CONTRATISTA", por lo que en su caso podrá comunicar por escrito a éste las instrucciones pertinentes, a efecto de que se ajuste a las especificaciones del proyecto y a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" se obligará a tener una persona con título profesional, de licenciatura especializada en la materia, con amplia experiencia en el ramo, en el lugar de los trabajos que se están desarrollando con el propósito de responder ampliamente de las especificaciones generales y complementarias y el cual fungirá con la figura de residente de obra. La persona que designe estará sujeta a la aceptación de "EL CONTRATANTE", quien podrá verificar si dicha persona reúne los requisitos antes señalados, y en caso contrario podrá en todo momento solicitar el cambio del mismo. En este supuesto "EL CONTRATISTA" estará obligado a llevar a cabo la sustitución del residente de la obra.

DÉCIMA. - SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS Y TRABAJOS: "EL CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, todo o en parte, las obras materia del presente contrato, sea cual fuere el proceso en que se encuentren, por falta de suficiencia presupuestal, provocada por causa imprevisible, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado.

Cuando se determine la suspensión de obra o de los servicios por causa imputable a "EL CONTRATANTE" éste pagará a "EL CONTRATISTA" los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que sean razonables y comprobables por parte del "EL CONTRATISTA", lo anterior con fundamento en lo señalado por el artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra materia de este contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en el mismo, y sus anexos, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "EL CONTRATANTE", así como a responder, por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos de la misma, de los daños y perjuicios que por inobservancia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros y en dado caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por su monto total.

"EL CONTRATISTA" reconoce y acepta que es el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales y en materia de seguridad social que se deriven con motivo de la celebración del presente contrato, liberando a "EL CONTRATANTE" de toda responsabilidad al respecto, en caso de algún incumplimiento.



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA NÚM. E-1816-K100259-62201-E/0205/2024

Por lo que las obligaciones laborales de "EL CONTRATISTA" serán única y exclusivamente de éste, en cuanto a las responsabilidades derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social se refiere, respondiendo "EL CONTRATISTA" de las reclamaciones que sus trabajadores y que demás personal presente o pudieran presentar en su contra, quedando eximida "EL CONTRATANTE" de cualquier responsabilidad laboral que corresponda cumplir "EL CONTRATISTA", en virtud de lo cual relevará a "EL CONTRATANTE", en su caso de cualquier responsabilidad derivada de la reclamación de prestaciones relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones que en materia de seguridad y previsión social, pudieran presentar o presenten sus trabajadores ya que "EL CONTRATANTE" en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá ser considerada como patrón sustituto.

"EL CONTRATISTA" se obliga a responder de los daños y perjuicios que cause a "EL CONTRATANTE" o a terceros con motivo de la ejecución de la obra, cuando no se ajuste a las especificaciones y procedimientos descritos en el proyecto ejecutivo proporcionado por "EL CONTRATANTE" y que forman parte integral de este contrato o por inobservancia de las leyes y reglamentos aplicables en materia de construcción, seguridad en obra o por deficiencia en los procesos constructivos, por lo que la reparación o reposición se harán por cuenta y cargo de "EL CONTRATISTA".

"LAS PARTES" acuerdan que "EL CONTRATISTA" presentará la impresión de la póliza de responsabilidad civil expedida por una institución financiera autorizada conforme a la normativa y autoridades competentes, mediante la cual cubrirá cualquier daño y perjuicio que resulte de la ejecución de la obra que le fue encomendada.

De igual manera, "LAS PARTES" acuerdan que la cobertura de la póliza de responsabilidad civil será hasta por el 10% del importe del monto contratado; sin que esto exima a "EL CONTRATISTA" de cumplir con la reparación del daño o del perjuicio bajo otro medio, así como tampoco lo excusa del cumplimiento de su obligación de responder por los daños y perjuicios que cause.

En el caso de que hubiere pagos en exceso a favor de "EL CONTRATISTA", se le notificara mediante oficio emitido por EL CONTRATANTE el importe de reintegro de las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses serán calculados conforme lo establece el artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado y los Municipios de Guanajuato, a dicho oficio deberá anexarse su soporte documental correspondiente.

"EL CONTRATISTA" contará con 20 veinte días naturales contados a partir de la fecha de su notificación, para reintegrar, vencido dicho plazo, sin que hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de EL CONTRATANTE, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.

DÉCIMA SEGUNDA: "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones que "EL CONTRATANTE" tenga establecidas en la obra y realizar las acciones de seguridad e higiene, delimitar las áreas exclusivas de los trabajadores, los peatones y conductores vehiculares, lo anterior conforme a lo que establezca a la fecha de la firma del presente la norma oficial NOM-031-1-STPS-2011 o aquella que supletoriamente se establezca por las partes. Deberá además realizar el oportuno retiro de escombros y limpieza general durante todo el proceso constructivo. Entre otros aspectos estarán que:

A) "EL CONTRATISTA" se obliga a proporcionar el equipo necesario y adecuado al personal que tenga dentro de la obra, como lo es el casco, chaleco o casaca, calzado, guantes, arneses de seguridad, etc., para que realicen el trabajo convenido,



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. E-1816-K100259-62201-E/0205/2024

así como a señalar debidamente las áreas de riesgo o peligro en la zona de la obra, debiendo verificar que el personal use adecuadamente el equipo proporcionado cuando se encuentren laborando o dentro de la zona de obra, esto con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidente.

B) "EL CONTRATISTA" delimitará el área de los trabajos con elementos que restrinjan el acceso al personal ajeno a la obra y se compromete a mantener limpio y ordenado el sitio de los trabajos, debiendo hacer todo lo necesario para evitar que exista material de construcción y escombros en exceso y/o por tiempo prolongado, sin que sean retirados.

C) La obra deberá mantenerse en forma limpia y ordenada, solo con los materiales que sean de utilidad en el proceso de la obra que se está ejecutando y colocada de tal manera que no obstruya el tránsito libre y lógico de personal y maquinaria.

D) Conviene las partes que en el caso de que el sitio de obra no se encuentre en las condiciones enunciadas en los incisos anteriores A, B y C de acuerdo a la naturaleza de los trabajos que se ejecutan, "EL CONTRATANTE" y/o su representante en la obra lo exhortará mediante nota en bitácora para que "EL CONTRATISTA" proceda en los términos del párrafo anterior, y en caso de omisión se podrá hacer acreedor a juicio de "EL CONTRATANTE", a la multa administrativa prevista en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA TERCERA. - DEL AJUSTE DE COSTOS. - Conviene LAS PARTES que cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del presente contrato, hayan sufrido variaciones por el incremento o decremento de los precios de los materiales, remuneraciones, factores que integran dichos costos e impliquen un aumento o reducción en los precios unitarios autorizados a "EL CONTRATISTA" podrá solicitar por escrito a EL CONTRATANTE el ajuste de los precios unitarios de los trabajos de la obra aun no ejecutados, proporcionando los elementos justificativos de su petición; cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será "EL CONTRATISTA" quien lo promueva; si es a la baja, será EL CONTRATANTE quien lo realice.

Cuando el atraso no sea por causa imputable a "EL CONTRATISTA", procederá el ajuste de costos exclusivamente los trabajos de la obra que hasta ese momento estén pendientes de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

Asimismo, LAS PARTES convienen que, para la presentación de la solicitud, así como todos y cada uno de los requisitos mínimos necesarios para evaluar la procedencia de dicho ajuste de costos "EL CONTRATISTA" dispondrá de un término perentorio de 30 treinta días naturales contados a partir de la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismos que servirán como base para su cálculo.

Lo antes expuesto, en el entendido de que cualquier solicitud o trámite que se presente en fecha posterior al plazo establecido en el párrafo anterior será improcedente.

En el supuesto de que la solicitud por parte de "EL CONTRATISTA" sea deficiente o incompleta EL CONTRATANTE lo apercibirá por escrito para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, subsane los errores o complemente la información presentada; si transcurrido dicho plazo "EL CONTRATISTA" no da cabal cumplimiento o lo atiende de manera incorrecta se le tendrá por no presentada su solicitud.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de la obra contratada, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato.

Cuando los índices que requieran no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcularán conforme a los precios que se investiguen en el mercado, utilizando los lineamientos y metodología



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. E-1816-K100259-62201-E/0205/2024

que para estos efectos expida el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, EL CONTRATANTE dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda.

Asimismo, EL CONTRATANTE deberá cubrir el ajuste de costos correspondiente a la obra conforme a las estimaciones, a más tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha en que está resuelta el aumento o reducción respectivo.

El procedimiento de ajuste de costos que utilizará EL CONTRATANTE consistirá en la revisión por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, represente cuando menos 80% (ochenta por ciento) del importe total del faltante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA CUARTA. - PENA CONVENCIONAL. Convienen las partes que, si "EL CONTRATISTA" incurre en incumplimiento del programa de trabajo previamente autorizado, cubrirá a "EL CONTRATANTE" una pena convencional que será el equivalente 1.5/1,000 (uno punto cinco al millar) por día de desfasamiento del monto de obra pendiente de ejecutar.

Las partes acuerdan que las penas convencionales tendrán efecto cuando la obra se retrase, en un lapso mayor al 10% del tiempo establecido en el programa de obra, siempre y cuando dicho retraso sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La evaluación e importe del desfasamiento se hará el día último de cada mes y se informará a "EL CONTRATISTA" mediante oficio girado por "EL CONTRATANTE", siendo las penas convencionales de carácter provisional durante el transcurso de la obra y adquirirán carácter definitivo al concluir ésta o cuando se rebase la fecha de término autorizada. Cabe señalar que en caso de que la obra no termine en la fecha autorizada por "EL CONTRATANTE", la pena convencional se hará efectiva independientemente del porcentaje de atraso.

"EL CONTRATISTA" faculta a "EL CONTRATANTE" desde este momento para hacer las deductivas correspondientes en estimación en las que se rebase la fecha de terminación autorizada o en la última estimación por el importe de la pena convencional que se acuerda en esta cláusula, sin ninguna responsabilidad para éste, manifestando que sólo en el caso de que exista un saldo negativo en contra de aquél, "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la garantía otorgada ante el Municipio de León, Gto., para garantizar el fiel cumplimiento de la obra contratada.

La sanción obedece al resultado de multiplicar el monto por ejercer, por el factor de sanción señalado anteriormente y por el número de días en que se rebase la fecha autorizada de terminación.

Se acepta por ambas partes establecer un importe máximo de sanción de hasta el 10% del monto total contratado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Igualmente se acepta que adicional a lo que se establece en esta cláusula, si el número de días de desfasamiento rebasa el número de diez, "EL CONTRATISTA" se hará acreedor a una sanción adicional de 66 veces la UMA diaria y si este desfasamiento llega a los veinte o más días, el importe de esta sanción original se incrementará otras 44 veces la UMA diaria.

Ambas partes convienen que en el caso de que se haya aplicado una pena convencional en forma consecutiva a dos contratos asignados, de acuerdo al plazo de conclusión de los trabajos establecidos en el contrato o en los convenios modificatorios o adicionales a "EL CONTRATISTA", o uno solo en que la pena convencional haya sido por el importe mayor de 5% del monto de ese contrato, ello será causa suficiente para que con fundamento en lo previsto por el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, "EL CONTRATANTE" dé aviso a la Secretaría de Obra Pública del Estado sobre el incumplimiento a su obligación contractual a fin de que esta de



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. E-1816-K100259-62201-E/0205/2024

inicio al procedimiento respectivo, por lo que las partes contratantes convienen expresamente que procederá de parte de "EL CONTRATANTE" a realizar el aviso, bastando notificar copia del mismo a "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATANTE" notificará la pena convencional mediante oficio debidamente fundado y motivado a "EL CONTRATISTA" en el domicilio señalado por éste último a efecto de oír y recibir notificaciones señalado en el apartado de declaraciones del contratista inciso C), así como en el correo electrónico señalado para los mismos efectos. a su vez también se asentará nota en bitácora respecto al atraso en ejecución de los trabajos de obra.

DÉCIMA QUINTA - CAUSAS DE TERMINACIÓN: las partes convienen que serán causas de terminación del presente contrato, sin responsabilidad alguna para "EL CONTRATANTE" las siguientes:

I.- Por terminación anticipada, cuando:

- a) No sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.
- b) De las constancias que obren en el expediente respectivo, se desprenda que existe causa justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución del proyecto.
- c) Por mutuo consentimiento
- d) Caso fortuito o fuerza mayor.
- e) El ente público contratante, por así convenir al interés público, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, demostrando que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o un perjuicio grave al ente público.

II.- Por rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial, cuando:

- a) "EL CONTRATISTA" suspenda injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar o reponer los trabajos que rechace "EL CONTRATANTE" por defectuosos, o no cumplir con los términos solicitados.
- b) "EL CONTRATISTA" no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el programa y en el presente contrato.
- c) "EL CONTRATISTA" ceda parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del presente contrato sin autorización de "EL CONTRATANTE".
- d) "EL CONTRATISTA" incumpla o cumpla parcialmente cualquier otra de las cláusulas de este contrato.
- e) El incumplimiento implique un desfase en tiempo en la ejecución de los trabajos de conformidad al calendario vigente superior al 15% y sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial se sujetará al procedimiento siguiente:

I.- Se notificará por oficio a "EL CONTRATISTA" el inicio de procedimiento de rescisión, por el incumplimiento en que haya incurrido, otorgándole un plazo improrrogable de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, para que exponga lo que a su interés convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, asimismo se le citará en una fecha próxima para levantar el acta de toma de posesión de los trabajos ejecutados.



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA NÚM. E-1816-K100259-62201-E/0205/2024

II.- Transcurrido el plazo que se refiere en la fracción anterior, "EL CONTRATANTE" emitirá la resolución procedente considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer por "EL CONTRATISTA"; y

III.- La resolución que se pronuncie será notificada a "EL CONTRATISTA", en el domicilio o correo electrónico que para tal efecto señale, en el supuesto de que en la resolución se determine la rescisión administrativa del contrato, en la misma se convocará a la contratista a realizar el finiquito del proyecto de manera conjunta con el ente público contratante dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación aludida.

DÉCIMA SEXTA. – PREFINIQUITO. "El Contratista" en coordinación con la supervisión elaborará y entregará a "El Contratante" un prefiniquito cuando:

- la obra presente un 50 % de avance físico real para el caso de obras de urbanización; y del 75 % para obras de edificación
- Las estimaciones presenten para su pago un porcentaje mayor al 90% financiero.
- Se realice un convenio modificatorio.

DÉCIMA SÉPTIMA.- ENTREGA RECEPCIÓN: Una vez terminados los trabajos encomendados "EL CONTRATISTA" lo asentará en bitácora y lo comunicará por escrito a "EL CONTRATANTE" dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación que reciba y éste dispondrá de veinte días hábiles para la verificación correspondiente, plazo dentro del cual validará dichos trabajos o solicitará las adecuaciones o correcciones pertinentes, lo anterior conforme a lo previsto por los numerales 110 y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a presentar en la estimación finiquito, la información siguiente: Presupuesto definitivo, planos definitivos de obra, actas de entrega, bitácora, cuadro de finiquito, reporte fotográfico de terminación de obra, memorias de cálculo, y cualquier otro que "EL CONTRATANTE" requiera.

"**LAS PARTES**" acuerdan que una vez finalizado el plazo para realizar el finiquito del presente contrato, ya sea que "EL CONTRATISTA" realice el trámite de finiquito o se realice el finiquito unilateral, de conformidad a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se realizará el depósito en la cuenta que haya asignado en este contrato "EL CONTRATISTA", por tanto previo a que se realice el pago correspondiente "EL CONTRATISTA" está obligado a expedir el comprobante fiscal respectivo en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la solicitud del comprobante fiscal. En caso de que "EL CONTRATISTA" no expida el comprobante fiscal o éste no cumpla con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, se informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que se le imponga la infracción correspondiente y para que dicha autoridad le solicite el comprobante fiscal referido.

Acuerdan "**LAS PARTES**" que una vez terminados los trabajos que emanan de este contrato, y no se haya realizado a tiempo el proceso de finiquito por parte de "EL CONTRATISTA" o ésta no presenta el comprobante fiscal correspondiente en tiempo y forma, "EL CONTRATISTA" renuncia al cobro del pago que derive, sin que tenga derecho a exigir con posterioridad el cobro de ello.

De no existir acuerdo entre las partes en relación con el finiquito, o bien si el "EL CONTRATISTA" no acude con "EL CONTRATANTE" para su elaboración, éste procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su emisión, una vez notificado dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" éste tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA NÚM. E-1816-K100259-62201-E/0205/2024

alguna gestión, se dará por aceptado y se pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el saldo determinado mediante depósito en su cuenta; o bien se le exigirá el reintegro de los importes resultantes en su contra, dentro de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112 y 113 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La recepción final de los trabajos y la disposición del pago del finiquito se sujetará a lo dispuesto por los artículos 113 y 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" reciba una parte o la totalidad de las obras, el finiquito correspondiente se formulará en los términos del presente contrato a fin de determinar el saldo a favor o en contra de "EL CONTRATISTA". Para el caso de que no exista saldo a favor de aquél, y exista por parte de "EL CONTRATISTA" incumplimiento al presente contrato "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la fianza que para efectos de cumplimiento otorgue "EL CONTRATISTA".

Acuerdan las partes que los riesgos y conservación de los trabajos ejecutados hasta el momento de la entrega definitiva, correrán a cargo de "EL CONTRATISTA", salvo en los casos en que se realicen recepciones parciales y se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuyo caso en el acta que para tal efecto se elabore se deberá plasmar el compromiso de la dependencia o entidad que vaya a operar o hacerse cargo de la obra para hacer uso normal de la misma, procurar su mantenimiento y conservación así como la fecha en que se llevará a cabo la recepción total de los trabajos. Las estimaciones y el finiquito, aun cuando hayan sido pagados, no implican la aceptación de los trabajos realizados, reservándose "EL CONTRATANTE" el derecho de reclamar obra faltante, obra mal ejecutada, pagos en exceso, vicios y defectos ocultos.

DÉCIMA OCTAVA. - SEÑALIZACIÓN: "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar el día del inicio de obra, el señalamiento vertical y horizontal, que se requiera en el proyecto o se le solicite por escrito, previo al inicio de los trabajos.

Si por falta del señalamiento preventivo en el sitio de los trabajos, ocurriere algún accidente que afecte a terceros, "EL CONTRATISTA" será el único responsable y por lo tanto él deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados a éstos, por lo que deberá sujetarse a los reglamentos u ordenamientos que las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública establezcan.

DÉCIMA NOVENA. - DEPÓSITO DE ESCOMBRO. "EL CONTRATISTA" se obliga a depositar todo el escombros que se genere en la ejecución de la obra contratada en el tiradero oficial "Escombrera Municipal ubicada en Predio Benito Juárez en la Comunidad de Santa Ana del Conde" o en el lugar que le señale "EL CONTRATANTE", en caso contrario, este último no estará obligado a cubrir pago alguno por acarreo a otro lugar.

VIGÉSIMA. - ANUNCIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar en el lugar de ejecución de la obra contratada, los rótulos informativos en el formato establecido por "EL CONTRATANTE" y si éstos son proporcionados por "EL CONTRATANTE" serán reintegrados al término de la obra, y de no ser así serán descontados de su liquidación final.

VIGÉSIMA PRIMERA. - SERVICIOS SANITARIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a tener servicios sanitarios, para sus trabajadores, en el lugar de ejecución de la obra, hasta la culminación de la misma, en caso contrario, será responsable de la o las sanciones que por tal omisión apliquen las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - PRUEBAS DE LABORATORIO. "EL CONTRATISTA" pagará las pruebas de laboratorio necesarias para el control de la obra, las cuales deberán ser realizadas por Laboratorio Verificador, con apego a la lista



Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. E-1816-K100259-62201-E/0205/2024

publicada de Laboratorios Verificadores autorizados por la Dirección de Obra Pública y conforme a la intensidad exigida por "EL CONTRATANTE" y debiendo presentar los reportes originales de las mismas en las estimaciones requeridas.

VIGÉSIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán, a las Leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales del fuero común establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

Para efecto de decretar su nulidad, serán competentes el Tribunal de Justicia Administrativa y los Juzgados Administrativos Municipales, en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, respectivamente, renunciando las partes al fuero de su presente o futuros domicilios.

VIGÉSIMA CUARTA. - INTERPRETACIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a falta de disposición expresa de dicha Ley, será supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.

Leído y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman la ciudad de León, Gto., a los **31 días del mes de Mayo del año de 2024.**

"EL CONTRATANTE"

ING. ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA

"EL CONTRATISTA"

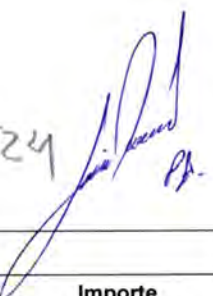
ING. AGUSTIN IGNACIO SERRANO MARTINEZ

TESTIGOS

ING. CLAUDIA ABÚNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL
FINANCIERO DE OBRA

ING. EFREN GARCIA AYALA
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA

AGUSTIN IGNACIO SERRANO MARTINEZ

20/05/2024


OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CANCHA SANTA RITA DE LA ZONA: LOS LIMONES DE LA DELEGACIÓN: SAN JUAN BOSCO (302)

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
&1	DEMOLICIONES Y DESMANTELAMIENTOS (OBRA EXTERIOR)				
1.01.7080	DEMOLICION DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE EXISTENTE CON CUÑA Y MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 38/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL SESENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N. **	M3	2.00	\$ 531.38	\$ 1,062.76
2.01.2001	DEMOLICION DE BANQUETA DE CONCRETO SIMPLE DE 0.08 MTS. DE ESPESOR CON CUÑA Y MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUARENTA Y DOS PESOS 51/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N. **	M2	39.95	\$ 42.51	\$ 1,698.27
2.10.3001	.ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CATORCE PESOS 59/100 M.N. ** Importe: ** SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N. **	M3	46.55	\$ 14.59	\$ 679.16
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SIETE PESOS 66/100 M.N. ** Importe: ** DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 54/100 M.N. **	M3/KM	1,350.07	\$ 7.66	\$ 10,341.54
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SEIS PESOS 14/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 39/100 M.N. **	M3/KM	186.22	\$ 6.14	\$ 1,143.39
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Precio U.: ** SEIS PESOS 05/100 M.N. ** Importe: ** DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 63/100 M.N. **	M3	46.55	\$ 6.05	\$ 281.63
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DIECISEIS PESOS 08/100 M.N. ** Importe: ** SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N. **	M3	46.55	\$ 16.08	\$ 748.52
	Total de DEMOLICIONES Y DESMANTELAMIENTOS (OBRA EXTERIOR)				\$ 15,955.27

** QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 27/100 M.N. **

&2 INTERVENCIÓN DE VEGETACIÓN (OBRA EXTERIOR)

T.00.0016	TRASPLANTE DE ESPECIE VEGETAL "VARIOS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 7.0 MTS HASTA 8.99 MTS, AL LUGAR INDICADO POR LAS AUTORIDADES DE MEDIO AMBIENTE A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 1 KM., ACARREO CON MÁQUINA, CONSIDERANDO EXCAVACIÓN DE CAJETE DE 0.80 X 0.80 X 0.80 MTS, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS RAÍCES CON FUNGICIDAS Y ENRAIZADORES, RIEGO EN PLANTACIÓN Y A CADA TERCER DIA Y CONTINUAR CON EL RIEGO HASTA	PZA	6.00	\$ 10,656.00	\$ 63,936.00
-----------	---	-----	------	--------------	--------------

Operado **33**

- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
 Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
 Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.

AGUSTIN IGNACIO SERRANO MARTINEZ

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CANCHA
SANTA RITA DE LA ZONA: LOS LIMONES DE LA DELEGACIÓN: SAN JUAN
BOSCO (302)

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	LA ENTREGA DE LA OBRA, ASÍ COMO RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA PODA DE EQUILIBRIO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO). Precio U.: ** DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N. ** Importe: ** SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N. **				
2.06.0060A	Total de INTERVENCIÓN DE VEGETACIÓN (OBRA EXTERIOR) ** SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N. **			\$	63,936.00
&3	ANDADORES Y PLAZAS (OBRA EXTERIOR)				
1.01.0200	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL A REVENTON DE HILO ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS NECESARIAS, P.U.O.T. Precio U.: ** TRECE PESOS 08/100 M.N. ** Importe: ** DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 60/100 M.N. **	M2	1,471.07	\$ 13.08	\$ 19,241.60
2.01.1261	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TREINTA Y NUEVE PESOS 39/100 M.N. ** Importe: ** NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 58/100 M.N. **	M3	237.74	\$ 39.39	\$ 9,364.58
2.10.3001	.ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CATORCE PESOS 59/100 M.N. ** Importe: ** CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 19/100 M.N. **	M3	309.06	\$ 14.59	\$ 4,509.19
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SIETE PESOS 66/100 M.N. ** Importe: ** SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N. **	M3/KM	8,962.70	\$ 7.66	\$ 68,654.28
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SEIS PESOS 14/100 M.N. ** Importe: ** SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 45/100 M.N. **	M3/KM	1,236.23	\$ 6.14	\$ 7,590.45
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa." "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."				
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Precio U.: ** SEIS PESOS 05/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N. **	M3	309.06	\$ 6.05	\$ 1,869.81
S.00.0008	MEJORAMIENTO DE TERRENO NATURAL CON CAL EN PROPORCION DE 8 KG/M2, CON MEDIOS MECANICOS, EN UN ESPESOR DE 20 CMS. COMPACTADO AL 90 + 2 % MVSM AASHTO ESTANDAR. P.U.O.T. Precio U.: ** SESENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N. ** Importe: ** SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N. **	m2	1,003.99	\$ 64.34	\$ 64,596.72

Operado ^{Ramo} 33

2024

AGUSTIN IGNACIO SERRANO MARTINEZ

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CANCHA
SANTA RITA DE LA ZONA: LOS LIMONES DE LA DELEGACIÓN: SAN JUAN
BOSCO (302)

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
3.03.9526	SUMNISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL P200 (200 GRS/M2) FIBRA DE POLIPROPILENO DE 0.70 DE PERMEABILIDAD SEGUN NORMA ASTM D4833, (TRABAJOS EJECUTADOS EN HORARIO NOCTURNO), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUARENTA PESOS 85/100 M.N. ** Importe: ** SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 62/100 M.N. **	M2	1,509.44	\$ 40.85	\$ 61,660.62
S.00.0004	BASE HIDRÁULICA EN CAPAS DE 15 cm MATERIAL CON V.R.S >= 80 %, EQUIVALENTE DE ARENA >=25%, COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., CUMPLIENDO CON NORMAS S.O.P. PARA ?L < 1 x 10E6 PVSM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N. ** Importe: ** CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 29/100 M.N. **	m3	150.60	\$ 335.48	\$ 50,523.29
S.00.0002	RELLENO A BASE DE TEZONTLE EN TROTAPISTA DE 4 CM DE ESPESOR, APISONADO CON EQUIPO SEMIMECANICO CONSIDERANDO ACARREO Y EXTENDIDO DEL MATERIAL AL SITIO DE TROTAPISTA SEGÚN PROYECTO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N. ** Importe: ** CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N. **	M3	188.91	\$ 744.67	\$ 140,675.61
1.05.2011	GUARNICION A BASE DE CONCRETO SIMPLE R.N. H.O. F'C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4" CON SECCION DE 0.15X 0.30X 0.40 MTS (CORONA, PERALTE Y BASE), CIMBRA APARENTE UNA CARA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 38/100 M.N. ** Importe: ** QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N. **	ML	1,131.03	\$ 481.38	\$ 544,455.22
S.00.0001	PAVIMENTO DE ADOCRETO DE 0.06 MTS DE ESPESOR DE 40 X 40 COLOR NEGRO, GRIS; ASENTADO Y EMBOQUILLADO CON ARENA (CONSIDERANDO CAMA DE ARENA DE 0.03 MTS), , INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 90/100 M.N. ** Importe: ** CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N. **	M2	340.98	\$ 440.90	\$ 150,338.08
S.00.0100	PAVIMENTO DE ADOCRETO DE 0.06 MTS DE ESPESOR DE 40 X 40 COLOR ROJO O PAJA; ASENTADO Y EMBOQUILLADO CON ARENA (CONSIDERANDO CAMA DE ARENA DE 0.03 MTS), , INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N. ** Importe: ** CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y UN PESOS 11/100 M.N. **	M2	340.98	\$ 454.81	\$ 155,081.11
2.03.0060	BANQUETA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR, ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, CIMBRA Y VIBRADO, P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N. ** Importe: ** QUINCE MIL CIENTO CATORCE PESOS 00/100 M.N. **	M2	54.65	\$ 276.56	\$ 15,114.00
S.00.0016	LOSA DE CONCRETO HIDRÁULICO , f'c=250 Kg/cm2, TMA 3/4" DE 0.11 m DE ESPESOR, ACABADO RALLADO CON PEINE PARA VIALIDAD SEGÚN DISEÑO, CONSIDERANDO: VIBRADO, CIMBRA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO. INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 57/100 M.N. ** Importe: ** NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 22/100 M.N. **	m2	205.79	\$ 448.57	\$ 92,311.22

Operado 33

- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
ML- Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

AGUSTIN IGNACIO SERRANO MARTINEZ

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CANCHA
SANTA RITA DE LA ZONA: LOS LIMONES DE LA DELEGACIÓN: SAN JUAN
BOSCO (302)

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.		Importe
1.02.2150	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10/10, EN CIMENTACION, TRASLAPES Y DESPERDICIOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** VEINTIOCHO PESOS 52/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N. **	M2	54.65	\$ 28.52	\$	1,558.62
Total de ANDADORES Y PLAZAS (OBRA EXTERIOR)						\$ 1'387,544.40
** UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N. **						
&4	MOBILIARIO (OBRA EXTERIOR)					
S.00.0006	BASURERO DOBLE PARA PARQUES MARCA: INOPLAY, CÓDIGO: INP-B15 MEDIDAS: 1.00m x 1.00m x 1.00m. BASURERO URBANO CON DOBLE CONTENEDOR PARA PARQUES, FABRICADO EN CÉDULA 30., ACARREO HASTA EL LUGAR DE COLOCACIÓN, ARMADO (EN CASO DE REQUERIRSE) BARRENOS, TUERCAS, TORNILLOS, TAQUETES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. Precio U.: ** VEINTINUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS 52/100 M.N. ** Importe: ** DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 64/100 M.N. **	Pza.	7.00	\$ 29,111.52	\$	203,780.64
S.00.0033	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE Ejercitador tipo CABALLO DOBLE MODELO E2CAB-BAR MARCA PLAY CLUB fabricado en acero C30, pintura electrostático en colores azul y gris plata, con intrucciones de uso y logotipo de la ciudad en el cuerpo del juego, con dimensiones de 1.40 x 1.10 x 2.00 m. . INCLUYE: FLETE Y ACARREO HASTA EL LUGAR DE COLOCACIÓN, ARMADO (EN CASO DE REQUERIRSE) BARRENOS, TUERCAS, TORNILLOS, TAQUETES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. Precio U.: ** VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 01/100 M.N. ** Importe: ** VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 01/100 M.N. **	Pza.	1.00	\$ 29,283.01	\$	29,283.01
						<div style="font-size: 2em; font-weight: bold; margin: 0;">Operado</div> <div style="font-size: 2em; font-weight: bold; margin: 0;">Ramo 33</div> <div style="margin: 0;">- 2024</div>
						FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIO: *Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda fuera de la Ley de Acceso a la Información Pública, LIP, en los términos establecidos en el programa. * *Elaborado con recursos públicos federales.*
S.00.0037	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE Ejercitador tipo TWISTER PARA CINTURA MODELO E20TWI-TUB MARCA PLAY CLUB fabricado en acero C30, pintura electrostático en colores azul y gris plata, con intrucciones de uso y logotipo de la ciudad en el cuerpo del juego, con dimensiones de 1.40 x 1.10 x 2.00 m. INCLUYE: FLETE Y ACARREO HASTA EL LUGAR DE COLOCACIÓN, ARMADO (EN CASO DE REQUERIRSE) BARRENOS, TUERCAS, TORNILLOS, TAQUETES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. Precio U.: ** ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 09/100 M.N. ** Importe: ** ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 09/100 M.N. **	Pza.	1.00	\$ 11,957.09	\$	11,957.09
S.00.0051	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN Ejercitador DE ESPALDA Y PECHO MODELO E6PPE-BAR MARCA: PLAY CLUB fabricado en acero C30, pintura electrostático en colores azul y gris plata, con intrucciones de uso y logotipo de la ciudad en el cuerpo del juego, con dimensiones de 2.10 x 0.70 x 2.00 m. INCLUYE: FLETE Y ACARREO HASTA EL LUGAR DE COLOCACIÓN, ARMADO (EN CASO DE REQUERIRSE) BARRENOS, TUERCAS, TORNILLOS, TAQUETES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. Precio U.: ** CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS 06/100 M.N. ** Importe: ** CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS 06/100 M.N. **	Pza.	1.00	\$ 47,040.06	\$	47,040.06
S.00.0035	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE Ejercitador TIPO REMO SENCILLO MODELO E23-REMO MARCA PLAY CLUB fabricado en acero C30, pintura electrostático en colores azul y gris plata, con intrucciones de uso y logotipo de la ciudad en el cuerpo del juego, con dimensiones de 1.50x1.50x1.25 m.	Pza.	2.00	\$ 21,037.93	\$	42,075.86

AGUSTIN IGNACIO SERRANO MARTINEZ

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CANCHA
SANTA RITA DE LA ZONA: LOS LIMONES DE LA DELEGACIÓN: SAN JUAN
BOSCO (302)

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	INCLUYE: FLETE Y ACARREO HASTA EL LUGAR DE COLOCACIÓN, ARMADO (EN CASO DE REQUERIRSE) BARRENOS, TUERCAS, TORNILLOS, TAQUETES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. Precio U.: ** VEINTIUN MIL TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N. ** Importe: ** CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N. **				
S.00.0036	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EJERCITADOR TIPO TONIFICADOR DE PIERNA DOBLE MODELO E13TON-BAR MARCA PLAY CLUB fabricado en acero C30, pintura electrostático en colores azul y gris plata, con intrucciones de uso y logotipo de la ciudad en el cuerpo del juego INCLUYE: FLETE Y ACARREO HASTA EL LUGAR DE COLOCACIÓN, ARMADO (EN CASO DE REQUERIRSE) BARRENOS, TUERCAS, TORNILLOS, TAQUETES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. Precio U.: ** VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 40/100 M.N. ** Importe: ** VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 40/100 M.N. **	Pza.	1.00	\$ 26,203.40	\$ 26,203.40
S.00.0034	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE Ejercitador tipo ELIPTICA SENCILLA MODELO E12ELI-TUB MARCA PLAY CLUB fabricado en acero C30, pintura electrostático en colores azul y gris plata, con intrucciones de uso y logotipo de la ciudad en el cuerpo del juego, con dimensiones de 1.10x0.50x1.40 m. . INCLUYE: FLETE Y ACARREO HASTA EL LUGAR DE COLOCACIÓN, ARMADO (EN CASO DE REQUERIRSE) BARRENOS, TUERCAS, TORNILLOS, TAQUETES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. Precio U.: ** VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 58/100 M.N. ** Importe: ** SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N. **	Pza.	3.00	\$ 20,232.58	\$ 60,697.74
S.00.0047	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RESBALADILLA MODELO RP-117 MARCA JUMBO DE ACERO Y PINTURA EN POLIESTER ELECTROSTATICO, EN DOS COLORES AZUL Y GRIS PLATA. INCLUYE: FLETE Y ACARREO HASTA EL LUGAR DE COLOCACIÓN, ARMADO (EN CASO DE REQUERIRSE) BARRENOS, TUERCAS, TORNILLOS, TAQUETES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. Precio U.: ** VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 49/100 M.N. ** Importe: ** VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 49/100 M.N. **	Pza.	1.00	\$ 24,509.49	\$ 24,509.49
S.00.0050	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SUBE Y BAJA MODELO SYBMT200 MARCA PLAY CLUB DE ACERO C30 ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA INCLUYE: FLETE Y ACARREO HASTA EL LUGAR DE COLOCACIÓN, ARMADO (EN CASO DE REQUERIRSE) BARRENOS, TUERCAS, TORNILLOS, TAQUETES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. Precio U.: ** DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 05/100 M.N. ** Importe: ** CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N. **	Pza.	4.00	\$ 10,773.05	\$ 43,092.20
S.00.0028	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLUMPIO MODELO 1CLM5 MARCA PLAY CLUB, DE ACERO C30 ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA Y ZINCADO INCLUYE: FLETE Y ACARREO HASTA EL LUGAR DE COLOCACIÓN, ARMADO (EN CASO DE REQUERIRSE) BARRENOS, TUERCAS, TORNILLOS, TAQUETES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. Precio U.: ** VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N. ** Importe: ** VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N. **	Pza.	1.00	\$ 26,757.54	\$ 26,757.54

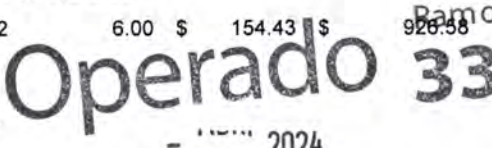
Ramo
Operado 33
- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda permitida la explotación económica y los derechos de explotación para fines distintos a los establecidos en el programa.
Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.

AGUSTIN IGNACIO SERRANO MARTINEZ

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CANCHA
SANTA RITA DE LA ZONA: LOS LIMONES DE LA DELEGACIÓN: SAN JUAN
BOSCO (302)

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
1.06.4479	MUERTO DE CONCRETO R.N. H.O. F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4" EN UNA SECCION DE 0.40X 0.40X 0.60 MTS, CON CASQUILLO AHOGADO A BASE DE TUBERIA DE ACERO NEGRO CED.30 DE 3" DE DIAMETRO DE 0.60 MTS DE DESARROLLO, TERMINADO EN PRIMER ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE NEGRA EN DOS MANOS, CONSIDERANDO DREN EN PARTE INFERIOR EN SECCION DE 0.40X 0.40X 0.10 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N. ** Importe: ** TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N. **	PZA	35.00	\$ 396.14	\$ 13,864.90
S.00.0012	PINTURA EN PISO PARA JUEGO TIPO TWISTER A BASE DE CIRCULOS DE PINTURA ESMALTE. INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 43/100 M.N. ** Importe: ** NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 58/100 M.N. **	M2	6.00	\$ 154.43	\$ 926.58
S.00.0011	PINTURA EN PISO PARA FORMAR JUEGO TIPO BEBELECHE A BASE DE DE PINTURA ESMALTE. INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 43/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N. **	M2	8.00	\$ 154.43	\$ 1,235.44
<p>Total de MOBILIARIO (OBRA EXTERIOR) \$ 531,423.95</p> <p>** QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS 95/100 M.N. **</p>					
85	MESAS CON BANCAS Y BANCA DE CONCRETO, HECHAS EN OBRA				
1.01.3551	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS, DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS TREINTA PESOS 27/100 M.N. ** Importe: ** QUINCE MIL CIENTO NOVENTA PESOS 91/100 M.N. **	M3	65.97	\$ 230.27	\$ 15,190.91
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DIECISEIS PESOS 08/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL SESENTA PESOS 80/100 M.N. **	M3	65.97	\$ 16.08	\$ 1,060.80
2.10.3001	.ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CATORCE PESOS 59/100 M.N. ** Importe: ** NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N. **	M3	65.97	\$ 14.59	\$ 962.50
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SIETE PESOS 66/100 M.N. ** Importe: ** CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N. **	M3/KM	1,913.20	\$ 7.66	\$ 14,655.11
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SEIS PESOS 14/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 28/100 M.N. **	M3/KM	263.89	\$ 6.14	\$ 1,620.28
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION	M3	2,243.06	\$ 6.05	\$ 13,570.51



 Operado 33
 - 2024
 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO LOCAL DE LOS MUNICIPIOS
 Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
 Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.

AGUSTIN IGNACIO SERRANO MARTINEZ

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CANCHA
 SANTA RITA DE LA ZONA: LOS LIMONES DE LA DELEGACIÓN: SAN JUAN
 BOSCO (302)

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Precio U.: ** SEIS PESOS 05/100 M.N. ** Importe: ** TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 51/100 M.N. **				
1.02.0001	PLANTILLA DE 0.05 MTS DE ESPESOR, CON CONCRETO H.O. F'C=100 KG/CM2 CON AGREGADO MAXIMO DE 38 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO SETENTA PESOS 68/100 M.N. ** Importe: ** SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N. **	M2	44.51	\$ 170.68	\$ 7,596.97
1.05.0105	FIRME DE CONCRETO R.N. H.O. F'C=150 KG/CM2 DE 0.08 MTS. DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 75/100 M.N. ** Importe: ** DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. **	M2	32.00	\$ 319.75	\$ 10,232.00
1.03.3013	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA FY=4200 KG/CM2 No.3 (3/8"), TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TREINTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N. ** Importe: ** CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 86/100 M.N. **	KG	1,071.44	\$ 37.61	\$ 40,296.86
1.03.3001	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO (ALAMBRO) DEL No. 2 (1/4") FY=2300 KG/CM2 EN ESTRUCTURA, TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUARENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N. ** Importe: ** SEISCIENTOS DIEZ PESOS 56/100 M.N. **	KG	13.52	\$ 45.16	\$ 610.56
1.03.3014	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA FY=4200 KG/CM2 No.4 (1/2"), TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TREINTA Y CINCO PESOS 63/100 M.N. ** Importe: ** CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 03/100 M.N. **	KG	152.99	\$ 35.63	\$ 5,451.03
1.03.3016	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA FY=4200 KG/CM2 No.6 (3/4"), TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TREINTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 96/100 M.N. **	KG	51.00	\$ 35.96	\$ 1,833.96
1.16.0120	SUMINISTRO, ARMADO Y HABILITADO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-6/6, EN LOSA, INCLUYE: MATERIALES, TRASLAPES Y DEPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CINCUENTA Y UN PESOS 91/100 M.N. ** Importe: ** SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 31/100 M.N. **	M2	143.62	\$ 51.91	\$ 7,455.31
1.02.2504	CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN CIMENTACION, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TRES MIL QUINIENTOS TRES PESOS 86/100 M.N. ** Importe: ** QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N. **	M3	4.56	\$ 3,503.86	\$ 15,977.60

Operado 33

- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
 Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
 Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.

AGUSTIN IGNACIO SERRANO MARTINEZ

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CANCHA
SANTA RITA DE LA ZONA: LOS LIMONES DE LA DELEGACIÓN: SAN JUAN
BOSCO (302)

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
S.00.0010	CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 Kg./cm2, T.M.A.=20 mm. (3/4"), RN, EN ESTRUCTURA, INCLUYE: DOSIFICACIÓN DE AGREGADOS, MEZCLADO, VACIADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N. ** Importe: ** CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 30/100 M.N. **	m3	12.78	\$ 3,768.49	\$ 48,161.30
S.00.0009	CIMBRA DE MADERA ACABADO APARENTE PARA ESTRUCTURA, INCLUYE: DIMENSIONAMIENTO, CORTES, ARMADO, LIMPIEZA, CALAFATEADO, LUBRICADO, DESCIMBRADO, ACARREOS A SIGUIENTE POSICIÓN O RETIRO FUERA DE LA OBRA. P.U.O.T. Precio U.: ** TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N. ** Importe: ** SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N. **	m2	203.25	\$ 382.60	\$ 77,763.45
S.00.0053	TUBO CIMBRA DE CARTÓN PARA ESTRUCTURA DE 20cm DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 3m. INCLUYE: DIMENSIONAMIENTO, CORTES, ARMADO, LIMPIEZA, CALAFATEADO, LUBRICADO, DESCIMBRADO, ACARREOS A SIGUIENTE POSICIÓN O RETIRO FUERA DE LA OBRA. P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 14/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 29/100 M.N. **	ml.	9.20	\$ 155.14	\$ 1,427.29
1.01.5012	RELLENO DE TEPETATE COMPACTADO CON PIZON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR AL 90% PVSM, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 50/100 M.N. ** Importe: ** CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 15/100 M.N. **	M3	11.90	\$ 418.50	\$ 4,980.15
Operado					Ramo 33
- 2024					268,846.59
Total de MESAS CON BANCAS Y BANCA DE CONCRETO, HECHAS EN OBRA					
** DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N. **					
&6	ACOMETIDA (INSTALACIÓN ELÉCTRICA)				
4.08.5280	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MUFA SECA DE ALUMINIO DE 32 MM (1 1/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUARENTA Y TRES PESOS 85/100 M.N. ** Importe: ** CUARENTA Y TRES PESOS 85/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 43.85	\$ 43.85
4.05.5086	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE SOQUET 5T- 100 NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Precio U.: ** TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 11/100 M.N. ** Importe: ** TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 11/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 347.11	\$ 347.11
4.08.6577	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO CFE-TN-RBTB-1 PARA BAJA TENSION DE 0.50 X 0.80 X 0.65 MTS. CON TAPA Y MARCO GALVANIZADO, NORMA C.F.E., INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N. ** Importe: ** TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 3,569.41	\$ 3,569.41
4.08.5475	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA PARA TIERRA FISICA COOPERWELD DE 16 X 3000 MM, SIN CONECTOR, NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 91/100 M.N. ** Importe: ** QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 91/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 522.91	\$ 522.91

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Este fondo no es susceptible de ser asignado a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
 Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.

AGUSTIN IGNACIO SERRANO MARTINEZ

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CANCHA
SANTA RITA DE LA ZONA: LOS LIMONES DE LA DELEGACIÓN: SAN JUAN
BOSCO (302)

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
S.00.0048	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNION SOLDABLE CON MOLDE TIPO GR, PARA VARILLA DE TIERRA DE 16 mm. DE DIÁMETRO CON CABLE CALIBRE 6 AWG, CÓDIGO GRT-311H, MARCA ERICO O SIMILAR. INCLUYE: CARGA, MATERIALES, USO DE MOLDE, MANIJA Y CHISPERO. P.U.O.T. Precio U.: ** QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 41/100 M.N. ** Importe: ** QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 41/100 M.N. **	Jgo.	1.00	\$ 593.41	\$ 593.41
4.08.5004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA TIPO OMEGA DE 32 MM, INCLUYE: PIJAS, TAQUETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DIECISEIS PESOS 80/100 M.N. ** Importe: ** TREINTA Y TRES PESOS 60/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 16.80	\$ 33.60
4.08.5137	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR GALV. DE 32 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TREINTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N. ** Importe: ** TREINTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N. **	JGO	1.00	\$ 39.41	\$ 39.41
4.08.0800	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR CONDUIT PARED DELGADA (ETIQUETA VERDE) DE 13 MM (1/2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Precio U.: ** VEINTIUN PESOS 24/100 M.N. ** Importe: ** VEINTIUN PESOS 24/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 21.24	\$ 21.24
4.08.1150	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED DELGADA (ETIQUETA VERDE) DE 13 MM (1/2"), CON COPLE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CINCUENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N. ** Importe: ** CIENTO OCHO PESOS 68/100 M.N. **	ML	2.00	\$ 54.34	\$ 108.68
4.08.1163	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 32 MM (1 1/4"), CON COPLE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 26/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL NOVENTA Y UN PESOS 30/100 M.N. **	ML	5.00	\$ 218.26	\$ 1,091.30
4.08.1654	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 6, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CINCUENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N. ** Importe: ** CIENTO DOCE PESOS 44/100 M.N. **	ML	2.00	\$ 56.22	\$ 112.44
4.08.5342	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIURETANO EN SPRY 500 ML, PARA EL SELLADO DE CANALIZACIONES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N. ** Importe: ** CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 453.40	\$ 453.40
Total de ACOMETIDA (INSTALACIÓN ELÉCTRICA)					\$ 6,936.76
** SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N. **					
&7	CIRCUITO DE ALUMBRADO EN ÁREAS VERDES Y/O RECREATIVAS (INSTALACIÓN ELÉCTRICA)				
S.00.0046	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA FIJA EN MURO, CON MALLA TIPO ARENERO CAL. 18, CON MARCO DE SOLERA DE 1 1/8" DE DIMENSIONES DE 1.1 x 1.1 x 0.3 m., Y CON DOS PUERTAS FRONTALES PARA CERRAR CON CANDADO. INCLUYE: ANCLAS DE SOLERA DE 1/8",	PZA	1.00	\$ 1,672.87	\$ 1,672.87

Operado 33

- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.

AGUSTIN IGNACIO SERRANO MARTINEZ

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CANCHA
SANTA RITA DE LA ZONA: LOS LIMONES DE LA DELEGACIÓN: SAN JUAN
BOSCO (302)

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	BISAGRAS, CANDADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, DOS MANOS DE PINTURA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 87/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 87/100 M.N. **				
S.00.0014	GABINETE PARA CONEXIONES ELÉCTRICAS MARCA SCHNEIDER ELECTRIC DE 400 x 300 x 200 mm. CÓDIGO NSYCRN43200M. INCLUYE: ADAPTACIÓN DE GABINETE CON PERFIL CUADRADO DE DOS PULGADAS POR 40cm., (DOS TRAMOS) TORNILLOS 4 COMPLETOS CON DOBLE RONDANA, FIJACIÓN CON FLEJE Y SELLO DE 3/4, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N. ** Importe: ** TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 3,435.84	\$ 3,435.84
4.08.0205	ROTULACION PARA IDENTIFICACION DE CIRCUITOS DENTRO DE LA CAJA HIMEL. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 86/100 M.N. ** Importe: ** DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 86/100 M.N. **	JGO	1.00	\$ 243.86	\$ 243.86
4.08.5005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA TIPO OMEGA DE 38 MM, INCLUYE: PIJAS, TAQUETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DIECISEIS PESOS 73/100 M.N. ** Importe: ** TREINTA Y TRES PESOS 46/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 16.73	\$ 33.46
S.00.0022	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BLOQUE DE TERMINALES DE 3 POLOS PARA MONTAJE EN RIEL DIN, ADECUADO PARA UN CABLE CAL. 6 AWG EN EL LADO DE LÍNEA Y AL MENOS DOS CABLES CAL. 6 AWG EN EL LADO DE CARGA. CATÁLOGO CHDB2203 MARCA EATON O SIMILAR EN FUNCIÓN. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N. ** Importe: ** CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 5,194.57	\$ 5,194.57
S.00.0040	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 POLOS 15 AMP. CATALOGO QC - 2015, MARCA EATON (CUTLER HAmm. ER), CON CLIP DE MONTAJE EN RIEL DIN CATALOGO QC6BP MARCA EATON (CUTLER HAmm. ER). INCLUYE: RIEL DIN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 98/100 M.N. ** Importe: ** QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 98/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 536.98	\$ 536.98
4.08.0220	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EQUIPO DE CONTACTOR PARA ALUMBRADO PUBLICO DE 2X30 , TIPO NEMA, NUMERO DE CATALOGO 8903 SMO1 0V03 MARCA S.Q.D, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. Precio U.: ** SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 98/100 M.N. ** Importe: ** SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 98/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 7,541.98	\$ 7,541.98
S.00.0038	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR ASTRONOMICO DIGITAL MARCA LEGRAND MODELO ASTROREX D21 CLAVE 412654, CON SALIDA A RELEVADOR DE 16A/230 VAC, PILA DE RESPALDO PARA 6 AÑOS OPCIÓN DE INGRESAR FECHA Y HORA REAL AL INGRESAR LAS COORDENADAS DE LATITUD Y LONGITUD, OPCIONES DE HORARIO DE VERANO, VISUALIZACION COMPLETA DIGITAL DE TODOS LOS DATOS, POSIBILIDAD DE TRES EVENTOS EN 24 HORAS, ALIMENTACIÓN 230/120 VCA 60 HZ. INCLUYE: FIJACIÓN EN GABINETE,	PZA	1.00	\$ 10,222.04	\$ 10,222.04

Ramo
Operado 33
- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

AGUSTIN IGNACIO SERRANO MARTINEZ

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CANCHA
SANTA RITA DE LA ZONA: LOS LIMONES DE LA DELEGACIÓN: SAN JUAN
BOSCO (302)

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 04/100 M.N. ** Importe: ** DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 04/100 M.N. **				
S.00.0042	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA DE LED PARA MONTAJE EN POSTE (SLIPFITTER), MODELO NFFLD-S, MARCA LUMARK DE COOPER LIGHTING, CON CARCAZA DE ALUMINIO FUNDIDO, CON GRADO DE PROTECCIÓN IP66, IRC 70, TEMPERATURA DE COLOR DE 4000K Y CONSUMO TOTAL DEL LUMINARIA DE 51.2 WATTS, DRIVER INTEGRADO, DISTRIBUCIÓN TIPO 6H x 6V, Y CONTROLADOR PARA MULTIVOLTAJE DE 120-277V. EN COLOR STANDARD, CATÁLOGO NFFLD-S-C15-D-UNV-66-S-CB MARCA COOPER LIGHTING, CON GARANTÍA DE 10 AÑOS DE LUMINARIA COMPLETA. CON REJILLA DE PROTECCIÓN CATÁLOGO WGLW-NFFLD. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 85/100 M.N. ** Importe: ** CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 80/100 M.N. **	Pza.	8.00	\$ 6,612.85	\$ 52,902.80
4.08.6468	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE CONICO CIRCULAR DE 8.00 MTS. FABRICADO CON LAMINA CALIBRE 11 MARCA POLESA APROBADO POR LA DIRECCION DE ALUIMBRADO PUBLICO, INCLUYE: APLICACION DE PINTURA EN ACABADO ESMALTE ALQUIDALICO COLOR VERDE OSCURO MCA COMEX 100 A DOS MANOS APROBADA POR LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, PINTADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N. ** Importe: ** SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N. **	PZA	8.00	\$ 9,999.55	\$ 79,996.40
4.08.6362	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE O DADO PEDESTAL PREFABRICADO DE CONCRETO PARA POSTE DE AUMBRADO CON SECCION PIRAMIDAL DE 40 X 40 CMS. EN LA BASE SUPERIOR Y DE 80 X 80 CMS. EN LA BASE INFERIOR POR 1.00 MTS.. DE ALTURA, CON 4 ANCLAS DE 3/4" DE DIAM. X 1.00 MTS DE LARGO, CON TUERCAS Y RONDANAS GALVANIZADAS, INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 27/100 M.N. ** Importe: ** TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N. **	PZA	8.00	\$ 4,255.27	\$ 34,042.16
S.00.0044	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGISTRO DE FIBRA DE VIDRIO PREFABRICADO DE 0.40 x 0.40 x 0.60 m. CON RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE 200 Kg./cm2 PARA ALUMBRADO PÚBLICO CON TAPA POLIMÉRICA, FONDO CERRADO. EL REGISTRO DEBERÁ DE ENTREGARSE RESANADO Y DETALLADO, TODOS LOS DUCTOS QUE ENTREN EN ÉL, DEBERÁN DE ESTAR SELLADOS CON ESPUMA DE POLESTIRENO, INCLUYE: EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 99/100 M.N. ** Importe: ** VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N. **	PZA	8.00	\$ 2,806.99	\$ 22,455.92
4.08.7710	SOLDADURA EN TAPADERAS DE REGISTROS DE ALUMBRADO PUBLICO PARA PROTECCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, CON CORDON DE 3 CM., Y 7 CORDONES DE SOLDADURA 6013 EN CADA REGISTRO,SE CONSIDERA BANDERERO YA QUE EL	PZA	8.00	\$ 124.18	\$ 993.44

Operado 33

- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

AGUSTIN IGNACIO SERRANO MARTINEZ

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CANCHA
 SANTA RITA DE LA ZONA: LOS LIMONES DE LA DELEGACIÓN: SAN JUAN
 BOSCO (302)

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe	
	REGISTRO SE ENCUENTRA EN CAMELLON, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO VEINTICUATRO PESOS 18/100 M.N. ** Importe: ** NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N. **					
4.08.7711	SOLDADURA EN POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO PARA PROTECCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, CON HASTA 6 PUNTOS DE SOLDADURA 6013 EN TAPA DE REGISTRO DE POSTE Y HASTA 12 PUNTOS EN PERNOS Y RONDANAS, SE CONSIDERA BANDERERO YA QUE EL POSTE SE ENCUENTRA EN CAMELLON, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO VEINTICUATRO PESOS 18/100 M.N. ** Importe: ** NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N. **	PZA	8.00	\$ 124.18	\$	993.44
4.08.7712	SOLDADURA DE BRAZOS Y LUMINARIOS DE ALUMBRADO PUBLICO PARA PROTEGER LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO, CON HASTA 6 PUNTOS DE SOLDADURA 6013, 4 PUNTOS DE SOLDADURA QUE SUJETAN LA LUMINARIA, INSTALADOS A UNA ALTURA APROXIMADA DE 9.00 MTS, Y DOS PUNTOS DE SOLDADURA DENTRO DEL LUMINARIO, INSTALADO A LA MISMA ALTURA. INCLUYE: UTILIZACION DE GRUA TIPO HIAB CON CANASTILLA, PLANTA DE SOLDADURA A BASE DE GASOLINA, PORTATIL, YA QUE LOS LUMINARIOS SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LA VIA PUBLICA EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, SE CONSIDERA BANDERERO YA QUE LOS POSTES SE ENCUENTRAN EN CAMELLON MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 91/100 M.N. ** Importe: ** CINCO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 28/100 M.N. **	PZA	8.00	\$ 639.91	\$	5,119.28
S.00.0031	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR BIMETALICO TIPO H , PARA CONDUCTORES CALIBRE 4 AWG AL 6 AWG EN EL PRINCIPAL, Y CONDUCTORES CALIBRE 4 AL 6 AWG EN EL DERIVADO. PROYECTADO PARA LA DERIVACIÓN DE REGISTRO A POSTE Y LA DERIVACIÓN A VARILLA DE TIERRA DEL CIRCUITO. CATÁLOGO YP2U3, MCA. BURNDY O SIMILAR, CON CINTA DE AISLAR PLASTICA MARCA 3M Y MANGA TERMOCONTRACTIL MARCA 3M, P.U.O.T. Precio U.: ** CINCUENTA PESOS 30/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL SEIS PESOS 00/100 M.N. **	PZA	20.00	\$ 50.30	\$	1,006.00
S.00.0030	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR BIMETALICO TIPO H , PARA CONDUCTORES CALIBRE 2 AWG AL 6 AWG EN EL PRINCIPAL, Y CONDUCTORES CALIBRE 8 AL 14 AWG EN EL DERIVADO. PROYECTADO PARA EL ATERORIZADO DE ZAPATA A POSTE. CATÁLOGO YPC2A8U, MCA. BURNDY O SIMILAR, CON CINTA DE AISLAR PLASTICA MARCA 3M Y MANGA TERMOCONTRACTIL MARCA 3M, P.U.O.T. Precio U.: ** CINCUENTA PESOS 30/100 M.N. ** Importe: ** CUATROCIENTOS DOS PESOS 40/100 M.N. **	PZA	8.00	\$ 50.30	\$	402.40
S.00.0029	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR BIMETÁLICO TIPO CILINDRICO, PARA CONDUCTORES CALIBRE 6 AWG EN LA ENTRADA, Y CONDUCTORES CALIBRE 10 AWG EN LA SALIDA. PROYECTADOS PARA LA CONEXIÓN DE CONDUCTORES DE COBRE A LAS TERMINALES DE LAS LUMINARIAS. CATÁLOGO YSU4W8W, MCA. BURNDY O SIMILAR, CON CINTA DE AISLAR PLASTICA MARCA 3M Y MANGA TERMOCONTRACTIL MARCA 3M, P.U.O.T. Precio U.: ** NOVENTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N. **	PZA	18.00	\$ 97.48	\$	1,754.64

Operado ^{Ramo} 33
 - 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
 Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
 Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.

AGUSTIN IGNACIO SERRANO MARTINEZ

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CANCHA
SANTA RITA DE LA ZONA: LOS LIMONES DE LA DELEGACIÓN: SAN JUAN
BOSCO (302)

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
Importe: ** UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N. **					
S.00.0049	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZAPATA PONCHABLE ESTANDAR TIPO LCA RESISTENTE A LA CORROSION, ADECUADA PARA CABLE DE CALIBRE 14 AL 10 AWG CATALOGO LCA10-10-L, MARCA PANDUIT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO INCLUYE TORNILLO DE CABEZA HEXAGONAL PARA ATERRIZAR POSTES Y CAJAS HIMEL P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N. **	PZA	8.00	\$ 159.65	\$ 1,277.20
4.08.5475	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA PARA TIERRA FISICA COOPERWELD DE 16 X 3000 MM, SIN CONECTOR, NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 91/100 M.N. ** Importe: ** QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 91/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 522.91	\$ 522.91
S.00.0048	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNION SOLDABLE CON MOLDE TIPO GR, PARA VARILLA DE TIERRA DE 16 mm. DE DIÁMETRO CON CABLE CALIBRE 6 AWG, CÓDIGO GRT-311H, MARCA ERICO O SIMILAR. INCLUYE: CARGA, MATERIALES, USO DE MOLDE, MANIJA Y CHISPERO. P.U.O.T. Precio U.: ** QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 41/100 M.N. ** Importe: ** QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 41/100 M.N. **	Jgo.	1.00	\$ 593.41	\$ 593.41
4.08.5138	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR GALV. DE 38 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TREINTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N. ** Importe: ** CIENTO CUATRO PESOS 97/100 M.N. **	Jgo	3.00	\$ 34.99	\$ 104.97
4.08.0614	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 38 MM (1 1/2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 59/100 M.N. ** Importe: ** DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 59/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 243.59	\$ 243.59
4.08.1078	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO TIPO MATCH REFORZADO DE 32 MM (1 1/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** VEINTINUEVE PESOS 80/100 M.N. ** Importe: ** CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N. **	ML	5.00	\$ 29.80	\$ 149.00
4.08.1094	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO ALTA DENSIDAD PAD RD-17 DE 38 MM (1 1/2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CINCUENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N. ** Importe: ** OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N. **	ML	150.00	\$ 56.59	\$ 8,488.50
3.04.1100	RELLENO A BASE DE MORTERO FLUIDO PREMEZCLADO F'C=50 KG/CM2, PARA EL ENCOFRADO DE TUBERIA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 35/100 M.N. ** Importe: ** CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N. **	M3	2.00	\$ 2,217.35	\$ 4,434.70
4.08.1164	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 38 MM (1 1/2"), CON COPLER, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N. ** Importe: ** SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 58/100 M.N. **	ML	3.00	\$ 258.86	\$ 776.58

Operado 33

Ramo

- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

AGUSTIN IGNACIO SERRANO MARTINEZ

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CANCHA
SANTA RITA DE LA ZONA: LOS LIMONES DE LA DELEGACIÓN: SAN JUAN
BOSCO (302)

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
4.08.1805	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DRS XLPE 600 V (2+1) CAL. 6 AWG, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUARENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N. ** Importe: ** DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 64/100 M.N. **	ML	56.00	\$ 46.44	\$ 2,600.64
S.00.0024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO XHHW-2-LS CAL. 6 AWG, MARCA STABILOY O SIMILAR, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PÚBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 48/100 M.N. ** Importe: ** CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N. **	ML	250.00	\$ 193.48	\$ 48,370.00
4.08.1672	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 10 AWG, MARCA CONDUMEX, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** VEINTISIETE PESOS 44/100 M.N. ** Importe: ** CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N. **	ML	6.00	\$ 27.44	\$ 164.64
4.08.1654	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 6, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CINCUENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N. ** Importe: ** TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N. **	ML	6.00	\$ 66.22	\$ 397.32
4.08.1652	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 10, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** VEINTICUATRO PESOS 90/100 M.N. ** Importe: ** CIENTO VEINTICUATRO PESOS 50/100 M.N. **	ML	5.00	\$ 24.90	\$ 124.50
1.01.3551	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS, DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS TREINTA PESOS 27/100 M.N. ** Importe: ** TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N. **	M3	15.00	\$ 230.27	\$ 3,454.05
1.01.5001	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION COMPACTADO CON PIZON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR AL 90%, ACARREO DENTRO DE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO VEINTIOCHO PESOS 79/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 85/100 M.N. **	M3	15.00	\$ 128.79	\$ 1,931.85
4.08.5342	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIURETANO EN SPRY 500 ML, PARA EL SELLADO DE CANALIZACIONES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 60/100 M.N. **	PZA	4.00	\$ 453.40	\$ 1,813.60
Total de CIRCUITO DE ALUMBRADO EN ÁREAS VERDES Y/O RECREATIVAS (INSTALACIÓN ELÉCTRICA)					\$ 303,935.54
** TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 54/100 M.N. **					
Subtotal de Presupuesto					\$ 2'578,578.51
** DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N. **					

Ramo
Operado 33
- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.

AGUSTIN IGNACIO SERRANO MARTINEZ

OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CANCHA
SANTA RITA DE LA ZONA: LOS LIMONES DE LA DELEGACIÓN: SAN JUAN
BOSCO (302)

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe

I.V.A. (16%) \$ 412,572.56

Total \$ 2'991,151.07

** DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 07/100 M.N. **

Operado ^{Ramo} 33
- 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

COORDO: FO-DGOP/DSU-08
 REVISION: 01
 FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CANCHA SANTA RITA DE LA ZONA LOS LIMONES DE LA DELEGACION: SAN JUAN BOSCO (302) TRAMO: COL: SANTA RITA DE LA ZONA LOS LIMONES DE LA DELEGACION SAN JUAN BOSCO (302) CONSTRUC: Agustín Ignacio Serrano Martínez TOR:	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %: 0.0821%	HOJA: 1/9	
		INICIO	24-jun-24				
		TERMINACION	14-sep-24				

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					24-jun	01-jul	08-jul	15-jul	22-jul	29-jul	05-ago	12-ago	19-ago	26-ago	01-sep	08-sep				

CAPÍTULO: 1 DEMOLICIONES Y DESMANTELAMIENTOS (OBRA EXTERIOR)																
1 01 7080	DEMOLICION DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE EXISTENTE CON CUÑA Y MARRO. INCLUYE MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA. P U O T	M3	1,062.76	6												
					1062.76											
2 01 2001	DEMOLICION DE BANQUETA DE CONCRETO SIMPLE DE 0.08 MTS DE ESPESOR CON CUÑA Y MARRO. INCLUYE MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA. P U O T	M2	1,698.27	6												
					1698.27											
2 01 2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION. INCLUYE MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA. P U O T	M3	748.52	6												
					748.52											
2 10 3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION. NO INCLUYE ABUNDAMIENTO. INCLUYE MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA. P U O T	M3	679.16	6												
					679.16											
2 10 3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO DEL KM 2 AL KM 30 (KM SUBSECUENTE). NO INCLUYE ABUNDAMIENTO. INCLUYE MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA. P U O T	M3/KM	10,341.54	6												
					10341.54											
2 10 3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO DEL KM 31 EN ADELANTE (KM SUBSECUENTE). NO INCLUYE ABUNDAMIENTO. INCLUYE MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA. P U O T	M3/KM	1,143.39	6												
					1143.39											
2 10 4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO. INCLUYE PAGO. P U O T	M3	281.63	6												
					281.63											

Operado 33

Ramo 33

2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

Este programa es público, salvo en particular donde se indique lo contrario. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.

CAPÍTULO: 2 INTERVENCIÓN DE VEGETACIÓN (OBRA EXTERIOR)																
T 00 0016	TRASPLANTE DE ESPECIE VEGETAL "VARIOS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 7.0 MTS HASTA 8.99 MTS, AL LUGAR INDICADO POR LAS AUTORIDADES DE MEDIO AMBIENTE A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 1 KM. ACARREO CON MAQUINA, CONSIDERANDO EXCAVACION DE CAJETE DE 0.80 X 0.80 X 0	PZA	63,936.00	18												

CAPÍTULO: 3 ANDADORES Y PLAZAS (OBRA EXTERIOR)																
1 01 0200	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL A REVENTON DE HILO ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS NECESARIAS. P U O T	M2	19,241.60	6												
					19241.60											
1 02 2150	SUMINISTRO HABILITADO Y ARMADO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10/10 EN CIMENTACION, TRASLAPES Y DESPERDICIOS. INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA. P U O T	M2	1,558.62	6												
					1558.62											
1 05 2011	GUARNICION A BASE DE CONCRETO SIMPLE R.N. H O FC=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4" CON SECCION DE 0.15X 0.30X 0.40 MTS (CORONA, PERALTE Y BASE). CIMBRA APARENTE UNA CARA. CIMBRADO Y DESCIMBRADO. INCLUYE MATERIAL MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA. P U O T	ML	544,455.22	48												
					68056.90	68056.90	68056.90	68056.90	68056.90	68056.90	68056.90	68056.90	68056.90	68056.90	68056.90	68056.90
2 01 1261	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 (CLASIFICACION DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO) AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS.	M3	9,364.58	6												
					9364.58											

Elaboró:
 Agustín I. Serrano Martínez

Revisó:
 Grupo Constructor Luvier S.A. de C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CANCHA SANTA RITA DE LA ZONA. LOS LIMONES DE LA DELEGACIÓN: SAN JUAN BOSCO (302) COL: SANTA RITA DE LA ZONA. LOS LIMONES DE LA DELEGACIÓN: SAN JUAN BOSCO (302) CONSTRUC: Agustín Ignacio Serrano Martínez TOR:	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS: INICIO: 24-jun-24 TERMINACIÓN: 14-sep-24	CONTRATO:	RECALEND:	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %: 0.0821%	HOJA: 3/9
---	--------------------	--	-----------	-----------	--	--------------

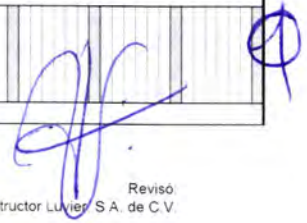
No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					24-jun	01-jul	08-jul	15-jul	22-jul	29-jul	05-ago	12-ago	19-ago	26-ago	01-sep	08-sep				
					30-jun	07-jul	14-jul	21-jul	28-jul	04-ago	11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	07-sep	14-sep				
CAPÍTULO: 4 MOBILIARIO (OBRA EXTERIOR)																				
1.05.4479	MUERTE DE CONCRETO R.N.H.O. FC=150 KG/CM2 T.M.A 3/4" EN UNA SECCIÓN DE 0.40X 0.40X 0.60 MTS. CON CASQUILLO AHOGADO A BASE DE TUBERÍA DE ACERO NEGRO CED 30 DE 3" DE DIAMETRO DE 0.60 MTS DE DESARROLLO. TERMINADO EN PRIMER ANTI-CORROSIVO Y PINTURA ESMALT.	PZA	13,864.90	12														6932.45	6932.45	
S.00.0006	BASURERO DOBLE PARA PARQUES MARCA INOPLAY CODIGO INP-B15 MEDIDAS 1.00m x 1.00m x 1.00m BASURERO URBANO CON DOBLE CONTENEDOR PARA PARQUES, FABRICADO EN CÉDULA 30. ACARREO HASTA EL LUGAR DE COLOCACIÓN, ARMADO (EN CASO DE REQUERIRSE) BARRENOS, TUER.	Pza	203,780.64	12														101890.32	101890.32	
S.00.0011	PINTURA EN PISO PARA FORMAR JUEGO TIPO BEBELECHE A BASE DE PINTURA ESMALTE. INCLUYE MATERIALES, MANO OBR. EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	1,235.44	12														617.72	617.72	
S.00.0012	PINTURA EN PISO PARA JUEGO TIPO TWISTER A BASE DE CIRCULOS DE PINTURA ESMALTE. INCLUYE MATERIALES, MANO OBR. EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	926.58	12														463.29	463.29	
S.00.0028	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLUMPIO MODELO 1CLM5 MARCA PLAY CLUB. DE ACERO C30 ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA Y ZINCADO INCLUYE FLETE Y ACARREO HASTA EL LUGAR DE COLOCACIÓN ARMADO (EN CASO DE REQUERIRSE) BARRENOS, TUERCAS, TORNILLOS, TAQUETES, MA.	Pza	26,757.54	12														13378.77	13378.77	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa." "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."																				
S.00.0033	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE Ejercitador tipo CABALLO DOBLE MODELO E2CAB-BAR MARCA PLAY CLUB fabricado en acero C30, pintura electrostática en colores azul y gris plata, con instrucciones de uso y logotipo de la ciudad en el cuerpo del juego, con dimens.	Pza	29,283.01	12														14641.51	14641.51	
S.00.0034	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE Ejercitador tipo ELÍPTICA SENCILLA MODELO E12ELI-TUB MARCA PLAY CLUB fabricado en acero C30, pintura electrostática en colores azul y gris plata, con instrucciones de uso y logotipo de la ciudad en el cuerpo del juego, con	Pza	60,697.74	12														30348.87	30348.87	
S.00.0035	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE Ejercitador TIPO REMO SENCILLA MODELO E23-REMO MARCA PLAY CLUB fabricado en acero C30, pintura electrostática en colores azul y gris plata, con instrucciones de uso y logotipo de la ciudad en el cuerpo del juego, con dimensio.	Pza	42,075.86	12														21037.93	21037.93	
S.00.0036	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EJERCITADOR TIPO TONIFICADOR DE PIERNA DOBLE MODELO E13TON-BAR MARCA PLAY CLUB fabricado en acero C30, pintura electrostática en colores azul y gris plata, con instrucciones de uso y logotipo de la ciudad en el cuerpo del jue	Pza	26,203.40	12														13101.70	13101.70	
S.00.0037	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE Ejercitador tipo TWISTER PARA CINTURA MODELO E20TWI-TUB MARCA PLAY CLUB fabricado en acero C30, pintura electrostática en colores azul y gris plata, con instrucciones de uso y logotipo de la ciudad en el cuerpo del juego, con	Pza	11,957.09	12														5978.55	5978.55	
S.00.0047	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RESBALADILLA MODELO RP-117 MARCA JUMBO DE ACERO Y PINTURA EN POLIESTER ELECTROSTÁTICO, EN DOS COLORES AZUL Y GRIS PLATA. INCLUYE FLETE Y ACARREO HASTA EL LUGAR DE COLOCACIÓN, ARMADO (EN CASO DE REQUERIRSE) BARRENOS, TUERCAS	Pza	24,509.49	12														12254.75	12254.75	
Elaboró: Agustín I. Serrano Martínez																				

Operado 33

- Julio 2024

Ramo

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
 "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."


 Revisó
 Grupo Constructor Luvier S.A. de C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGPO/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO CANCHA SANTA RITA DE LA ZONA. LOS LIMONES DE LA DELEGACIÓN SAN JUAN BOSCO (302) TRAMO: SANTA RITA DE LA ZONA. LOS LIMONES DE LA DELEGACIÓN SAN JUAN BOSCO (302) COL: CONSTRUCCION Agustin Ignacio Serrano Martínez TOR:	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %: 0.0821%	HOJA: 5/9
		INICIO	24-jun-24	TERMINACION	14-sep-24	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	C A T O R C E N A S															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					24-jun	01-jul	08-jul	15-jul	22-jul	29-jul	05-ago	12-ago	19-ago	26-ago	01-sep	08-sep				
					30-jun	07-jul	14-jul	21-jul	28-jul	04-ago	11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	07-sep	14-sep				

2 01 2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T	M3	1,060.80	12																
					530.40	530.40														
2 10 3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION. NO INCLUYE ABUNDAMIENTO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T	M3	962.50	12																
					481.25	481.25														
2 10 3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM SUBSECUENTE) NO INCLUYE ABUNDAMIENTO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T	M3/KM	14,655.11	12																
					7327.56	7327.56														
2 10 3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO. DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE) NO INCLUYE ABUNDAMIENTO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T	M3/KM	1,620.28	12																
					810.14	810.14														
2 10 4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICION FINAL DE TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO. INCLUYE PAGO. P.U.O.T	M3	13,570.51	12																
					6785.26	6785.26														
S 00 0009	CIMBRA DE MADERA ACABADO APARENTE PARA ESTRUCTURA. INCLUYE DIMENSIONAMIENTO, CORTES, ARMADO, LIMPIEZA, CALAFATEADO, LUBRICADO, DESCIMBRADO. ACARREOS A SIGUIENTE POSICIÓN O RETIRO FUERA DE LA OBRA. P.U.O.T	m2	77,763.45	12																
					38881.73	38881.73														
S 00 0010	CONCRETO HECHO EN OBRA. F'c=250 Kg./cm2, T.M.A=20 mm (3/4"), RN, EN ESTRUCTURA. INCLUYE DOSIFICACION DE AGREGADOS, MEZCLADO, VACIADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T	m3	48,161.30	18																
					16053.77	16053.77	16053.77													
S 00 0053	TUBO CIMBRA DE CARTÓN PARA ESTRUCTURA DE 20cm DE DIAMETRO. LONGITUD DE 3m. INCLUYE DIMENSIONAMIENTO, CORTES, ARMADO, LIMPIEZA, CALAFATEADO, LUBRICADO, DESCIMBRADO, ACARREOS A SIGUIENTE POSICIÓN O RETIRO FUERA DE LA OBRA. P.U.O.T	ml	1,427.29	6																
																1427.29				

CAPÍTULO: 6 ACOMETIDA (INSTALACIÓN ELÉCTRICA)

4 05 5086	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE SOQUET 5T-100 NORMA C.F.E. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	347.11	12																
					173.56	173.56														
4 08 0800	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR CONDUIT PARED DELGADA (ETIQUETA VERDE) DE 13 MM (1/2"). INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	21.24	12																
					10.62	10.62														
4 08 1150	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED DELGADA (ETIQUETA VERDE) DE 13 MM (1/2"). CON COUPLE. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T	ML	108.68	12																
					54.34	54.34														
4 08 1163	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 32 MM (1 1/4"). CON COUPLE. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T	ML	1,091.30	12																
					545.65	545.65														
4 08 1654	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE (DESNUDO CAL. 6 NORMA INCE) EN REDES ELÉCTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T	ML	112.44	12																
					56.22	56.22														

Elaborado: Agustín I. Serrano Martínez

Operado 33
2024

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
 REVISIÓN: 01
 FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CANCHA SANTA RITA DE LA ZONA. LOS LIMONES DE LA DELEGACIÓN. SAN JUAN BOSCO (302) TRAMO: COL: SANTA RITA DE LA ZONA. LOS LIMONES DE LA DELEGACIÓN. SAN JUAN BOSCO (302) CONSTRUC: Agustín Ignacio Serrano Martínez TOR:	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS INICIO TERMINACION	CONTRATO 24-jun-24 14-sep-24	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: 0.0821%	HOJA: 7/9
	C A T O R C E N A S					

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	C A T O R C E N A S															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					24-jun	01-jul	08-jul	15-jul	22-jul	29-jul	05-ago	12-ago	19-ago	26-ago	01-sep	08-sep				
4 08 1078	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO TIPO MATCH REFORZADO DE 32 MM (1 1/4"), INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	149.00	12														74.50	74.50	
4 08 1094	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO ALTA DENSIDAD PAD RD-17 DE 38 MM (1 1/2"), INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	8,488.50	12														4244.25	4244.25	
4 08 1164	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 38 MM (1 1/2"), CON COPLE. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	776.58	12														388.29	388.29	
4 08 1652	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 10, NORMA ANCE. (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO). INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	124.50	12														62.25	62.25	
4 08 1654	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 6, NORMA ANCE. (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO). INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	337.32	12														168.66	168.66	
4 08 1672	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 10 AWG. MARCA CONDUMEX. (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO). INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	164.64	12														82.32	82.32	
4 08 1805	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DRS XLPE 600 V (2+1) CAL. 6 AWG. MARCA CONDUCTORES MONTERREY. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	2,600.64	12														1300.32	1300.32	
4 08 5005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA TIPO OMEGA DE 38 MM. INCLUYE PLIJAS, TAQUETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	33.46	12														16.73	16.73	
4 08 5138	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR GALV DE 38 MM. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	JGO	104.97	12														52.49	52.49	
4 08 5342	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIURETANO EN SPRY 500 ML. PARA EL SELLADO DE CANALIZACIONES. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	1,813.60	12														906.80	906.80	
4 08 5475	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA PARA TIERRA FISICA COOPERWELD DE 16 X 3000 MM. SIN CONECTOR, NORMA C.F.E. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	522.91	12														261.46	261.46	
4 08 6362	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE O DADO PEDESTAL PREFABRICADO DE CONCRETO PARA POSTE DE ALUMBRADO CON SECCION PIRAMIDAL DE 40 X 40 CMS EN LA BASE SUPERIOR Y DE 80 X 80 CMS EN LA BASE INFERIOR POR 1.00 MTS. DE ALTURA. CON 4 ANCLAS DE 3/4" DE DIAM. X 1	PZA	34,042.16	12														17021.08	17021.08	
4 08 6468	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE CONICO CIRCULAR DE 8.00 MTS. FABRICADO CON LAMINA CALIBRE 11 MARCA POLESA APROBADO POR LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO. INCLUYE APLICACION DE PINTURA EN ACABADO ESMALTE ALQUIDALICO COLOR VERDE OSCURO MCA COMEX 100 A	PZA	79,996.40	12														39998.20	39998.20	

Operado 33
 Ramo
 2024
 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
 "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Elaboró:
 Agustín I. Serrano Martínez

Revisó:
 Grupo Constructor Luvier S.A. de C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: OBRA COMPLEMENTARIA DE CONTINUIDAD PARA EL PROYECTO: CANCHA SANTA RITA DE LA ZONA: LOS LIMONES DE LA DELEGACIÓN: SAN JUAN BOSCO (302) TRAMO: COL: SANTA RITA DE LA ZONA: LOS LIMONES DE LA DELEGACIÓN: SAN JUAN BOSCO (302) CONSTRUC: Agustín Ignacio Serrano Martínez TOR:	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS INICIO TERMINACION	CONTRATO 24-jun-24 14-sep-24	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: 0.0821%	HOJA: 9/9
--	-------------------------------------	--	---	-----------------	---	---------------------

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	C A T O R C E N A S																																																																																																																																																																																																																		
					1		2		3		4		5		6		7		8																																																																																																																																																																																																				
					24-jun	01-jul	08-jul	15-jul	22-jul	29-jul	05-ago	12-ago	19-ago	26-ago	01-sep	08-sep																																																																																																																																																																																																							
	30-jun	07-jul	14-jul	21-jul	28-jul	04-ago	11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	07-sep	14-sep																																																																																																																																																																																																											
S.00.0040	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 POLOS 15 AMP CATALOGO QC-2015, MARCA EATON (CUTLER HAMM ER) CON CLIP DE MONTAJE EN RIEL DIN CATALOGO QC6BP MARCA EATON (CUTLER HAMM ER) INCLUYE RIEL DIN MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y	PZA	536.98	12																									268.49	268.49						S.00.0042	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA DE LED PARA MONTAJE EN POSTE (SLIPFITTER), MODELO NFFLD-S, MARCA LUMARK DE COOPER LIGHTING, CON CARCAZA DE ALUMINIO FUNDIDO, CON GRADO DE PROTECCIÓN IP66, IRC 70, TEMPERATURA DE COLOR DE 4000K Y CONSUMO TOTAL DEL LU	Pza	52,902.80	12																									26451.40	26451.40						S.00.0044	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGISTRO DE FIBRA DE VIDRIO PREFABRICADO DE 0.40 x 0.40 x 0.60 m. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 Kg/cm2 PARA ALUMBRADO PUBLICO CON TAPA POLIMERICA, FONDO CERRADO, EL REGISTRO DEBERA DE ENTREGARSE RESANADO Y DETALLADO	PZA	22,455.92	12																									11227.96	11227.96						S.00.0046	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA PUJ EN MURO, CON MALLA TIPO ARENERO CAL. 18, CON MARCO DE SOLERA DE 1/8" DE DIMENSIONES DE 1.1 x 1.1 x 0.3 m., Y CON DOS PUERTAS FRONTALES PARA CERRAR CON CANDADO. INCLUYE ANCLAS DE SOLERA DE 1/8", BISAGRAS, CANDA.	PZA	1,672.87	12																									836.44	836.44						S.00.0048	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNION SOLDABLE CON MOLDE TIPO GR PARA VARILLA DE TIERRA DE 16 mm DE DIAMETRO CON CABLE CALIBRE 6 AWG, CODIGO GRT-311H, MARCA ERICO O SIMILAR INCLUYE CARGA, MATERIALES, USO DE MOLDE, MANUA Y CHISPERO P.U.O.T	Jgo.	593.41	12																									296.71	296.71						S.00.0049	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZAPATA PONCHABLE ESTANDAR TIPO LCA RESISTENTE A LA CORROSION, ADECUADA PARA CABLE DE CALIBRE 14 AL 10 AWG, CATALOGO LCA10-10-L, MARCA PANDUIT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO INCLUYE TORNILLO DE CABEZA HEXAGONAL PARA ATERRIZAR	PZA	1,277.20	12																									638.60	638.60					
											268.49	268.49																																																																																																																																																																																																											
S.00.0042	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA DE LED PARA MONTAJE EN POSTE (SLIPFITTER), MODELO NFFLD-S, MARCA LUMARK DE COOPER LIGHTING, CON CARCAZA DE ALUMINIO FUNDIDO, CON GRADO DE PROTECCIÓN IP66, IRC 70, TEMPERATURA DE COLOR DE 4000K Y CONSUMO TOTAL DEL LU	Pza	52,902.80	12																									26451.40	26451.40						S.00.0044	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGISTRO DE FIBRA DE VIDRIO PREFABRICADO DE 0.40 x 0.40 x 0.60 m. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 Kg/cm2 PARA ALUMBRADO PUBLICO CON TAPA POLIMERICA, FONDO CERRADO, EL REGISTRO DEBERA DE ENTREGARSE RESANADO Y DETALLADO	PZA	22,455.92	12																									11227.96	11227.96						S.00.0046	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA PUJ EN MURO, CON MALLA TIPO ARENERO CAL. 18, CON MARCO DE SOLERA DE 1/8" DE DIMENSIONES DE 1.1 x 1.1 x 0.3 m., Y CON DOS PUERTAS FRONTALES PARA CERRAR CON CANDADO. INCLUYE ANCLAS DE SOLERA DE 1/8", BISAGRAS, CANDA.	PZA	1,672.87	12																									836.44	836.44						S.00.0048	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNION SOLDABLE CON MOLDE TIPO GR PARA VARILLA DE TIERRA DE 16 mm DE DIAMETRO CON CABLE CALIBRE 6 AWG, CODIGO GRT-311H, MARCA ERICO O SIMILAR INCLUYE CARGA, MATERIALES, USO DE MOLDE, MANUA Y CHISPERO P.U.O.T	Jgo.	593.41	12																									296.71	296.71						S.00.0049	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZAPATA PONCHABLE ESTANDAR TIPO LCA RESISTENTE A LA CORROSION, ADECUADA PARA CABLE DE CALIBRE 14 AL 10 AWG, CATALOGO LCA10-10-L, MARCA PANDUIT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO INCLUYE TORNILLO DE CABEZA HEXAGONAL PARA ATERRIZAR	PZA	1,277.20	12																									638.60	638.60																																									
											26451.40	26451.40																																																																																																																																																																																																											
S.00.0044	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGISTRO DE FIBRA DE VIDRIO PREFABRICADO DE 0.40 x 0.40 x 0.60 m. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 Kg/cm2 PARA ALUMBRADO PUBLICO CON TAPA POLIMERICA, FONDO CERRADO, EL REGISTRO DEBERA DE ENTREGARSE RESANADO Y DETALLADO	PZA	22,455.92	12																									11227.96	11227.96						S.00.0046	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA PUJ EN MURO, CON MALLA TIPO ARENERO CAL. 18, CON MARCO DE SOLERA DE 1/8" DE DIMENSIONES DE 1.1 x 1.1 x 0.3 m., Y CON DOS PUERTAS FRONTALES PARA CERRAR CON CANDADO. INCLUYE ANCLAS DE SOLERA DE 1/8", BISAGRAS, CANDA.	PZA	1,672.87	12																									836.44	836.44						S.00.0048	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNION SOLDABLE CON MOLDE TIPO GR PARA VARILLA DE TIERRA DE 16 mm DE DIAMETRO CON CABLE CALIBRE 6 AWG, CODIGO GRT-311H, MARCA ERICO O SIMILAR INCLUYE CARGA, MATERIALES, USO DE MOLDE, MANUA Y CHISPERO P.U.O.T	Jgo.	593.41	12																									296.71	296.71						S.00.0049	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZAPATA PONCHABLE ESTANDAR TIPO LCA RESISTENTE A LA CORROSION, ADECUADA PARA CABLE DE CALIBRE 14 AL 10 AWG, CATALOGO LCA10-10-L, MARCA PANDUIT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO INCLUYE TORNILLO DE CABEZA HEXAGONAL PARA ATERRIZAR	PZA	1,277.20	12																									638.60	638.60																																																																													
											11227.96	11227.96																																																																																																																																																																																																											
S.00.0046	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA PUJ EN MURO, CON MALLA TIPO ARENERO CAL. 18, CON MARCO DE SOLERA DE 1/8" DE DIMENSIONES DE 1.1 x 1.1 x 0.3 m., Y CON DOS PUERTAS FRONTALES PARA CERRAR CON CANDADO. INCLUYE ANCLAS DE SOLERA DE 1/8", BISAGRAS, CANDA.	PZA	1,672.87	12																									836.44	836.44						S.00.0048	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNION SOLDABLE CON MOLDE TIPO GR PARA VARILLA DE TIERRA DE 16 mm DE DIAMETRO CON CABLE CALIBRE 6 AWG, CODIGO GRT-311H, MARCA ERICO O SIMILAR INCLUYE CARGA, MATERIALES, USO DE MOLDE, MANUA Y CHISPERO P.U.O.T	Jgo.	593.41	12																									296.71	296.71						S.00.0049	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZAPATA PONCHABLE ESTANDAR TIPO LCA RESISTENTE A LA CORROSION, ADECUADA PARA CABLE DE CALIBRE 14 AL 10 AWG, CATALOGO LCA10-10-L, MARCA PANDUIT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO INCLUYE TORNILLO DE CABEZA HEXAGONAL PARA ATERRIZAR	PZA	1,277.20	12																									638.60	638.60																																																																																																																	
											836.44	836.44																																																																																																																																																																																																											
S.00.0048	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNION SOLDABLE CON MOLDE TIPO GR PARA VARILLA DE TIERRA DE 16 mm DE DIAMETRO CON CABLE CALIBRE 6 AWG, CODIGO GRT-311H, MARCA ERICO O SIMILAR INCLUYE CARGA, MATERIALES, USO DE MOLDE, MANUA Y CHISPERO P.U.O.T	Jgo.	593.41	12																									296.71	296.71						S.00.0049	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZAPATA PONCHABLE ESTANDAR TIPO LCA RESISTENTE A LA CORROSION, ADECUADA PARA CABLE DE CALIBRE 14 AL 10 AWG, CATALOGO LCA10-10-L, MARCA PANDUIT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO INCLUYE TORNILLO DE CABEZA HEXAGONAL PARA ATERRIZAR	PZA	1,277.20	12																									638.60	638.60																																																																																																																																																					
											296.71	296.71																																																																																																																																																																																																											
S.00.0049	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZAPATA PONCHABLE ESTANDAR TIPO LCA RESISTENTE A LA CORROSION, ADECUADA PARA CABLE DE CALIBRE 14 AL 10 AWG, CATALOGO LCA10-10-L, MARCA PANDUIT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO INCLUYE TORNILLO DE CABEZA HEXAGONAL PARA ATERRIZAR	PZA	1,277.20	12																									638.60	638.60																																																																																																																																																																																									
											638.60	638.60																																																																																																																																																																																																											

Operado 33

Ramo

2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

*Este programa es público, ajeno a cualquier propiedad privada. Queda prohibido su uso para fines ajenos a los establecidos en el programa.

*Esta obra fue realizada con recursos patrimoniales federales.

SUMA:	1218	12	36	6	12	6	42	60	84	90	84	402	384				
AV. PARCIAL (%):		0.99%	2.96%	0.49%	0.99%	0.49%	3.45%	4.93%	6.90%	7.39%	6.90%	33.00%	31.53%				
AV. ACUM. (%):		0.99%	3.94%	4.43%	5.42%	5.91%	9.36%	14.29%	21.18%	28.57%	35.47%	68.47%	100.00%				
SUMA:	2,578,578.51	2,761.03	32,435.84	1,558.62	77,421.48	68,056.90	179,808.33	119,407.76	262,629.80	361,618.92	284,941.71	636,738.04	551,200.08				
AV. PARCIAL (%):		0.11%	1.26%	0.06%	3.00%	2.64%	6.97%	4.63%	10.19%	14.02%	11.05%	24.69%	21.38%				
AV. ACUM. (%):		0.11%	1.36%	1.43%	4.43%	7.07%	14.04%	18.67%	28.86%	42.88%	53.93%	78.62%	100.00%				

Serrano

Elaboro:
Agustín I. Serrano Martínez

[Firma]

Revisó:
Grupo Constructor Luvier S/A de C.V